Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

FONDO ROTATORIO DELMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INVITACION PÚBLICA A OFERTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 de 2017

ORIGINAL

OBJETO: ESTE PROCESO DE SELECCIÓN, TIENE COMO OBJETO:"PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA REALIZACION DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y FONDO ROTATORIO

LUGAR: CARRERA 5ta No. 9 – 03 OFICINA OH 211 GRUPO INTERNO LICITACIONES
FECHA DE ENTREGA: 22 de marzo DE 2017
HORA: 10:00 A.M

FOLIOS: 86

PROPONENTE: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SAS
NIT. 800.180.176-0
DIRECCION: CALLE 19 NO. 3-50 PISO 12
TELEFONO: 2826817 -2865382 FAX: 2830372
REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA
DIRECCION: CALLE 19 NO. 3-50 PISO 12
E_MAIL: cendiatra@cendiatra.com

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS Certification
CO15.00035

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

CONTENIDO

	PAG.
CAPITULO I	3
1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA	3
CAPITULO II	4
2. INFORMACION GENERAL DE LA PROPUESTA	4
CAPITULO III. OFERTA ECONOMICA	5
3.1. OFERTA ECONÓMICA – ANEXO ECONÓMICO No.4	5-6
CAPITULO IV. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACION	7
4. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	7
4.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	7-16
4.2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	17-18
4.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALINTEGRAL PARAFISCALES – CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	19-28
4.4. CONSULTA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	29-30
4.5. CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	31--33
4.6. CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	34-35
CAPITULO V. DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA	36
5.1. IDENTIFICACION TRIBUTARIA – RUT	36-37
5.2. CERTIFICACION BANCARIA	38-39
5.3. INFORMACION PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF)	40-42
CAPITULO VI. REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO HABILITANTES	43
6.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA – ANEXO No. 1.	43-46
6.2. ANEXO TECNICO ESPECIFIACIONES TECNICAS MINIMAS CONCLUYENTES ANEXO 2	47-49
6.3. LICENCIA VIGENTE DE SALUD OCUPACIONAL	50-55
6.4. CERTIFICADO DE HABILITACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	56-79
6.5. VERIFICACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	80-83
sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	84-85
Aceptación Visita	86

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

CAPITULO I

1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SAS

NIT: 800.180.176-0

DIRECCIÓN: CALLE 19 NO. 3-50 PISO 12

TELEFONO: 282 68 17 – 286 53 82

FAX: 2 83 03 72

CORREO ELECTRONICO: cendiatra@cendiatra.com

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA

CEDULA DE CIUDADANIA: 19.323.429 de Bogotá

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL: Resolución No. 138947 DE 12 DE Diciembre de 2014 RENOVADA

COBERTURA: NACIONAL

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: 8621

OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS. Y PARACLINICOS, GENERALES Y ESPECIALIZADOS, PREVENTIVOS Y ASISTENCIALES, ADEMAS DEL SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN SALUD OCUPACIONAL.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA M.D.
Representante Legal
C.C.No. 19.323.429 Bogotá

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS Certification
CO15.00035

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

CAPITULO II

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

OBJETO: Prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo para la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos de los funcionarios que laboran en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion.

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

CAPITULO III. OFERTA ECONOMICA

3.1. OFERTA ECONÓMICA – ANEXO ECONÓMICO No. 4

ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONÓMICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No.	Examen	Cant	Valor individual	Valor IVA	Valor total
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ANEXO OSTEOMUSCULAR	669	$20.000	$-	$13.380.000
2	OPTOMETRIA	501	$15.000	$-	$7.515.000
3	AUDIOMETRIA	73	$12.000	$-	$876.000
4	ESPIROMETRIA	5	$10.500	$-	$52.500
5	CUADRO HEMATICO	15	$10.000	$-	$150.000
6	GLICEMIA	96	$4.500	$-	$432.000
7	PERFIL LIPIDICO	51	$20.000	$-	$1.020.000
8	TRANSAMINASAS (TGO-TGP) BUN CREATININA	5	$15.000	$-	$75.000
9	ELECTROCARDIOGRAMA	15	$29.000	$-	$435.000
10	ANEXO ALTURAS (LABORATORIOS SEGÚN EL PROCEIMIENTO DEL PROVEEDOR DE EXAMENES MEDICOS Y CUESTIONARIO PSICOLOGICO	15	$136.500	$-	$2.047.500
11	ANEXO MANIPULACION DE ALIMENTOS(FROTIS DE GARGANTA CON CULTIVO, KOH DE UÑAS, COPROLOGICO)	6	$108.000	$-	$648.000
12	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA (EXAMEN MEDICO/PPTOMETRIA/AUDIOMETRIA, PSICOLOGIA Y COORDINACION MOTRIZ)	3	$92.000	$-	$276.000
	TOTAL:				$26.907.000

NOTA NO.1: El PROCESO SE ADJUDICARA POR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

NOTA No.2: EL OFERENTE DEBERA OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES E ITEMS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ECONOMICO, SOPENA DE CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA No.3: EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR LOS VALORES EN CADA UNO DE LAS CASILLAS Y LA SUMATORIA DE LOS MISMOS PARA DETERMINAR EL VALOR TOTAL.

NOTA4: SOBRE LA PROPUESTA ECONOMICA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AQUEL PROPONENTE QUE VARIE DE FORMA LA DESCRIPCION DE ALGUNO DE LOS ITEMS, LA ENTIDAD ENTENDERA QUE LA DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO CORRESPONDE AL SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 4 ANEXO TECNICO DE LA INVITACION Y/O ADENDA SI HUBIERE.

NOTA 5: EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA CORRRECCION ARITMETICA DE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE ANEXO NO. 4 SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y EN CASO DE EXISTIR ERRORES EN LOS CALCULOS LA ENTIDAD ASUMIRA COMO UNICO VALOR INMODIFICABLE EL VALOR UNITARIO.

NOTA6: EL VALOR DE LAS OFERTAS DEBE PRESENTARSE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, SIN CENTAVOS.

NOTA 7: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA Y EL BIEN Y/O SERVICIO CAUSA DICHO IMPUESTO, LA ENTIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASI LO ACEPTARA EL PROPONENTE.

MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA
Representante Legal

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

CAPITULO IV. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN.

4. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

4.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OXatQFGR6V6

9 DE MARZO DE 2017 HORA: 12:01:39

R052303118 PAGINA: 1

* *
****

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA/

SIGLA : CENDIATRA S.A.S.

N.I.T. : 800180176-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00524588 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE MAYO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 3,425,241,952

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OXatQFGR6V6

9 DE MARZO DE 2017 HORA: 12:01:39

R052303118 PAGINA: 2

* *

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 19 NO. 3-50 PISO 11OFICINA 1103
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@cendiatra.com
DIRECCION COMERCIAL : CLL 19 NO. 3-50 PISO 12 CONS 1202 Y 1203
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : contabilidad@cendiatra.com

CERTIFICA:

AGENCIA : BOGOTA (2).

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 4.316 NOTARIA 15 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 29 DE OCTUBRE DE 1.992, INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1.992, BAJO EL NO. 386541 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 19 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01865110 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA POR EL DE CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 19 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01865110 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0006268	2006/10/18	NOTARIA 1	2006/11/02	01088390
0257	2013/02/11	NOTARIA 3	2013/03/01	01710409
sin num	2014/08/19	JUNTA DE SOCIOS	2014/09/05	01865110

* *

PRINCIPALES. LA SOCIEDAD PODRÁ EMPRENDER LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE ABRAN O CONSERVEN SUS FUENTES DE CRÉDITO, COMO LAS DE CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON ENTIDADES DE CRÉDITO O EXTRANJERAS, O CON PARTICULARES, CON O SIN INTERESES; SUSCRIBIR Y ADQUIRIR CUOTAS SOCIALES, PARTES DE INTERÉS SOCIAL O ACCIONES, Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS COMERCIALES O CIVILES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL O ESTÉN RELACIONADOS CON EL MISMO. PARÁGRAFO: QUEDA PROHIBIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y EN GENERAL, AVALAR O RESPALDAR OBLIGACIONES AJENAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8621 (ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE CON UN SUPLENTE,

* *

QUE SE DENOMINARÁ SUBGERENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. sin num DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01865110 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CASTELLANOS BUENDIA MANUEL ENRIQUE	C.C. 000000019323429
SUBGERENTE	
PINEDA ENERO PATRICIA ELIANA	C.E. 000000000167041

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ES DECIR, EL GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OXatQFGR6V6

9 DE MARZO DE 2017 HORA: 12:01:39

R052303118 PAGINA: 6

* *

QUE POR ACTA NO. sin num DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01865110 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
CAÑON CASTELLANOS JAVIER	C.C. 000000019455090

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CENDIATRA PRINCIPAL
MATRICULA NO : 02176305 DE 31 DE ENERO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CLL 19 N° 3-50 PISO 12 CONS 1202 Y 1203
TELEFONO : 2826817
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@CENDIATRA.COM

****

NOMBRE : CENDIATRA NORTE
MATRICULA NO : 01808052 DE 6 DE JUNIO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : AUT NORTE AV CRA 20 N° 83-29
TELEFONO : 8051872
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@CENDIATRA.COM

****

NOMBRE : CENDIATRA SUR
MATRICULA NO : 02266871 DE 22 DE OCTUBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : TV 35 NO. 32 B 42 SUR
TELEFONO : 4585819
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@CENDIATRA.COM

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OXatQFGR6V6

9 DE MARZO DE 2017 HORA: 12:01:39

R052303118 PAGINA: 7

* *
****

NOMBRE : CENDIATRA OCCIDENTE 2
MATRICULA NO : 02324387 DE 23 DE MAYO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 68 NO. 17 96
TELEFONO : 4146387
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@CENDIATRA.COM
****

NOMBRE : CENDIATRA NORTE 2
MATRICULA NO : 02572797 DE 13 DE MAYO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 20 NO. 83 - 89
TELEFONO : 2562362
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@CENDIATRA.COM
****

NOMBRE : CENDIATRA ZONA FRANCA
MATRICULA NO : 02572800 DE 13 DE MAYO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 106 NO. 15 A - 25 IN 141 OFICINA 408
TELEFONO : 2826817
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@CEDIANTRA.COM
****

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION
****

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENDIATRA CENTRO
MATRICULA : 01748127
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OXatQFGR6V6

9 DE MARZO DE 2017 HORA: 12:01:39

R052303118 PAGINA: 8

* *

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 5 NO. 19 08
TELEFONO : 3424934
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@cendiatra.com

****

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENDIATRA OCCIDENTE
MATRICULA : 01821541
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : AK 68 NO. 17 82
TELEFONO : 4471401
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@cendiatra.com

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE AGOSTO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OXatQFGR6V6

9 DE MARZO DE 2017 HORA: 12:01:39

R052303118 PAGINA: 9

* *

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 5,200

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

4.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.

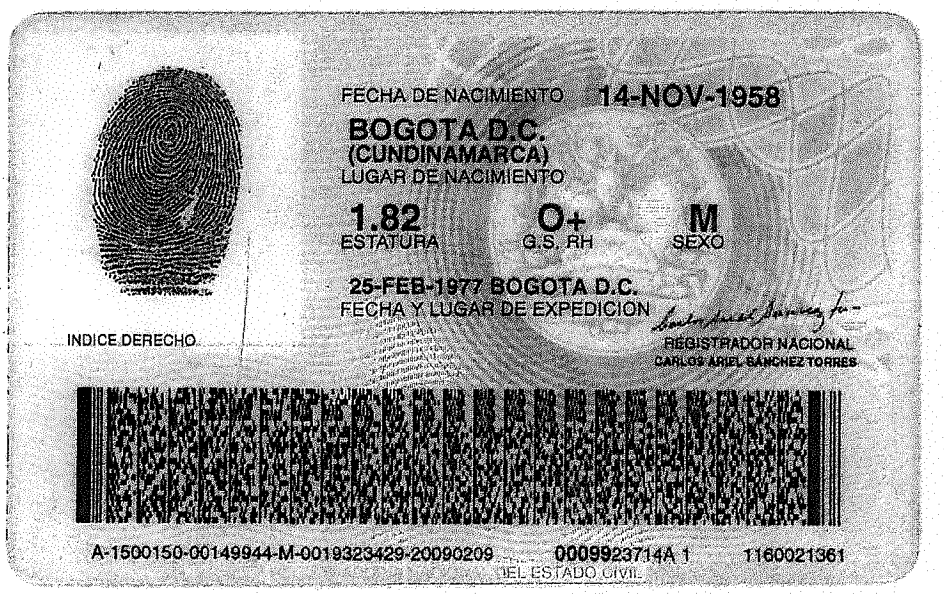

FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1958

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-FEB-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00149944-M-0019323429-20090209 0009923714A 1 1160021361
DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.323.429

CASTELLANOS BUENDIA
APELLIDOS

MANUEL ENRIQUE
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

4.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARAFISCALES – CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES.

Certificación de Cumplimiento Pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social

EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

JAVIER CAÑÓN CASTELLANOS, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° **19.455.090** expedida en Bogotá D.C. actuando en mi condición de ***Revisor Fiscal*** del ***CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA*** *con la sigla* ***CENDIATRA SAS.*** (En adelante la Empresa) con Nit ***800.180.176-0*** manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la Empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales y/o riesgos profesionales) y con los Aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados mediante contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con Empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales ARL y Caja de Compensación Familiar.

Adicionalmente, la Empresa en su calidad de contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la Equidad CREE y exonerado del pago de aportes al SENA e ICBF y cotización al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1607/12 y el Decreto 862/13.

En la actualidad la compañía cumple con su obligación de vincular mediante contrato de aprendizaje la cuota de (2) dos aprendices Sena en su parte productiva

Atentamente,

Nombre del Proponente: ***CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA*** *con la sigla* ***CENDIATRA SAS.***
No. NIT: **800.180.176-0**
Dirección de Correo: **Calle 19 # 3-50 consultorio 1202-1203**
Correo Electrónico: **Cendiatra@cendiatra.com**
Telefax: **282 68 18 ó 283 03 72**
Nombre Revisor Fiscal: ***Javier Cañón Castellanos***
C.C. No. **: 19.455.090 expedida en Bogotá**
Ciudad: **Bogotá D.C. Marzo 10 de 2017**

JAVIER CAÑON CASTELLANOS
Revisor Fiscal
TP-56126-T

Firma del Proponente o Revisor Fiscal

aportes en línea
NIT. 900147238-2

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180176	0	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CALLE 19 No 3-50 PISO 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2826817	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-01	2017-02	244104872	8462720586	E	2017/02/14	2017/02/27	BANCOLOMBIA	13	$37,452,928

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ADMINISTRACION (79 Afiliados)																						$125,360,000	$20,450,500			$128,730,040	$5,427,000			$122,746,166	$4,901,180			$121,198,040	$631,782		$122,746,166	$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (82 Afiliados)																						$125,360,000	$20,450,500			$128,730,040	$5,427,000			$122,746,166	$4,901,180			$121,198,040	$631,782		$122,746,166	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (82 Afiliados)																						$125,360,000	$20,450,500			$128,730,040	$5,427,000			$122,746,166	$4,901,180			$121,198,040	$631,782		$122,746,166	$0	
1	CC	1032470409	ACOSTA LAURA																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
2	CC	1024571774	AGUILERA YOJAN																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
3	CC	1090408267	ALVARADO JOSE																	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS003	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,400	30	$2,000,000	$0	Si
4	CC	51883884	ALVAREZ ANA																	230201	30	$4,000,000	$680,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$20,900	30	$4,000,000	$0	Si
5	CC	1030562508	ANGULO MARIA													X				230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-23	26	$1,387,000	$7,200	30	$1,600,000	$0	Si
6	CC	1010133290	ARANDA VICTOR													X				231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS023	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	28	$1,213,000	$6,300	30	$1,300,000	$0	Si
7	CC	80029359	ARAUJO VICENTE	X	X															231001	24	$640,000	$102,400	EPS017	24	$640,000	$25,600	CCF22	24	$640,000	$25,600	14-23	24	$640,000	$3,300	24	$640,000	$0	Si
8	CC	52911717	BANDERAS SANDRA													X				230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS008	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	28	$1,120,000	$5,800	30	$1,200,000	$0	Si
9	CC	1098634970	BELTRAN LAURA													X				230201	30	$1,760,000	$281,600	EPS010	30	$1,760,000	$70,400	CCF22	30	$1,760,000	$70,400	14-23	27	$1,584,000	$8,300	30	$1,760,000	$0	Si
10	CC	80086785	BERNAL CARLOS													X				230301	30	$4,000,000	$680,000	EPS017	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	29	$3,867,000	$20,200	30	$4,000,000	$0	Si
11	CC	1013592044	BETANCOURT LUIS	X	X															25-14	18	$990,000	$158,400	EPS017	18	$990,000	$39,600	CCF22	18	$990,000	$39,600	14-23	18	$990,000	$5,200	18	$990,000	$0	Si
12	CC	1093772755	BOTERO LINDA																	230301	29	$1,160,000	$185,600	EPS010	29	$1,160,000	$46,400	CCF22	29	$1,160,000	$46,400	14-23	29	$1,160,000	$6,100	29	$1,160,000	$0	Si
13	CC	1093772755	BOTERO LINDA										X							230301	1	$40,000	$0	EPS010	1	$40,000	$0	CCF22	1	$40,000	$0	14-23	1	$40,000	$0	1	$40,000	$0	Si
14	CC	1010233542	BOTINA LADY																		0	$0	$0	EPS002	30	$738,000	$92,250		0	$0	$0	14-23	30	$738,000	$3,900	0	$0	$0	No
15	CC	1051829253	CABRALES YURICEL										X							230301	30	$3,600,000	$612,000	EPS005	30	$3,600,000	$144,000	CCF22	28	$3,360,000	$134,400	14-23	28	$3,360,000	$17,500	28	$3,360,000	$0	Si
16	CC	1080290739	CAMACHO NATALIA		X																0	$0	$0	EPS037	17	$418,040	$52,300		0	$0	$0	14-23	17	$418,040	$2,200	0	$0	$0	No
17	CC	53161670	CARO LADY		X															230201	7	$187,000	$29,900	EPS005	7	$187,000	$7,500	CCF22	7	$186,667	$7,467	14-23	7	$187,000	$1,000	7	$186,667	$0	Si
18	CC	1094248330	CARVAJAL MONICA																	231001	30	$1,760,000	$281,600	EPS003	30	$1,760,000	$70,400	CCF22	30	$1,760,000	$70,400	14-23	30	$1,760,000	$9,200	30	$1,760,000	$0	Si
19	CC	11189424	CASTAÑEDA JAVIER																	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$1,800,000	$0	Si
20	CC	19323429	CASTELLANOS MANUEL							X										25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,000	30	$2,500,000	$0	Si
21	CC	79961130	CASTELLANOS SERGIO																	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,400	30	$2,000,000	$0	Si
22	TI	99032205034	CELIS DERLY																		0	$0	$0	EPS008	30	$738,000	$92,250		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No
23	CC	39650146	CHIA GLADIS																	25-14	30	$800,000	$128,000	EPS008	30	$800,000	$32,000	CCF22	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
24	CC	1030634474	CRISTANCHO SANDRA												X					230301	30	$900,000	$144,000	EPS005	30	$900,000	$36,000	CCF22	0	$0	$0	14-23	0	$0	$0	0	$0	$0	Si
25	CC	1129578489	CUELLO CINDY													X				230301	30	$4,000,000	$680,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	29	$3,867,000	$20,200	30	$4,000,000	$0	Si
26	CC	1024517710	DIAZ TANIA											X						230201	30	$1,483,000	$237,300	EPS017	30	$1,483,000	$59,300	CCF22	29	$1,450,000	$58,000	14-23	29	$1,450,000	$7,600	29	$1,450,000	$0	Si
27	CC	1014239779	ESCOBAR LIZETH		X															230201	2	$60,000	$9,600	EPS003	2	$60,000	$2,400	CCF22	2	$60,000	$2,400	14-23	2	$60,000	$300	2	$60,000	$0	Si
28	CC	1014241041	ESPITIA GLORIA																	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS003	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$0	Si
29	CC	1233490873	FARFAN BRAYAN																		0	$0	$0	EPS008	30	$738,000	$92,250		0	$0	$0	14-23	30	$738,000	$3,900	0	$0	$0	No
30	CC	28976794	FLOREZ OLGA																	230301	30	$800,000	$128,000	EPS005	30	$800,000	$32,000	CCF22	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
31	CC	1094919361	GOMEZ ANDREA																	25-14	30	$1,840,000	$294,400	EPS016	30	$1,840,000	$73,600	CCF22	30	$1,840,000	$73,600	14-23	30	$1,840,000	$9,600	30	$1,840,000	$0	Si
32	CC	1016034802	GOMEZ ANYELITH																	230201	30	$1,760,000	$281,600	EPS010	30	$1,760,000	$70,400	CCF22	30	$1,760,000	$70,400	14-23	30	$1,760,000	$9,200	30	$1,760,000	$0	Si
33	CC	1016033911	GONZALEZ LORENA																	230301	30	$1,760,000	$281,600	EPS010	30	$1,760,000	$70,400	CCF22	30	$1,760,000	$70,400	14-23	30	$1,760,000	$9,200	30	$1,760,000	$0	Si
34	CC	1018435434	GUIO YEHISON	X																230201	1	$27,000	$4,300	EPS005	1	$27,000	$1,100	CCF22	1	$26,667	$1,067	14-23	1	$27,000	$141	1	$26,667	$0	Si
35	CC	52284812	HERNANDEZ AYDA	X																25-14	1	$27,000	$4,300	EPS023	1	$27,000	$1,100	CCF22	1	$26,667	$1,067	14-23	1	$27,000	$141	1	$26,667	$0	Si
36	CC	39582310	LEAL ANGELY																	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,300	30	$1,400,000	$0	Si
37	CC	53094756	LOZANO ERIKA													X				231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS008	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	26	$1,040,000	$5,400	30	$1,200,000	$0	Si
38	CC	80263398	MARTINEZ JORGE													X				231001	30	$1,700,000	$272,000	EPS017	30	$1,700,000	$68,000	CCF22	30	$1,700,000	$68,000	14-23	28	$1,587,000	$8,300	30	$1,700,000	$0	Si

2017/03/21 03:24 PM

21

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
39	CC	53135731	MARTINEZ LADY											X							230201	30	$1,271,000	$203,400	EPS017	30	$1,271,000	$50,800	CCF22	28	$1,213,333	$48,533	14-23	28	$1,213,000	$6,300	28	$1,213,333	$0	Si
40	CC	79527978	MELO MARCO													X					230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	22	$733,000	$3,800	30	$1,000,000	$0	Si
41	CC	35502768	MENDIVELSO CECILIA																		231001	30	$800,000	$128,000	EPS002	30	$800,000	$32,000	CCF22	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
42	CC	1032356381	MOLINA NANCY																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,300	30	$1,400,000	$0	Si
43	CC	1070605712	MONTEALEGRE ERIKA																		231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
44	CC	1015416170	MORENO ANGELA											X							230301	30	$1,271,000	$203,400	EPS005	30	$1,271,000	$50,800	CCF22	28	$1,213,333	$48,533	14-23	28	$1,213,000	$6,300	28	$1,213,333	$0	Si
45	CC	1013648166	MOSQUERA LEIDY													X					25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	24	$1,040,000	$5,400	30	$1,300,000	$0	Si
46	CC	1098660321	NOGUERA LUIS																		231001	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$1,600,000	$0	Si
47	CC	1022430993	ORTIZ CRISTIAN																			0	$0	$0	EPS003	30	$738,000	$92,250		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No
48	CC	79794305	ORTIZ FRANCISCO													X					230201	30	$3,600,000	$612,000	EPS005	30	$3,600,000	$144,000	CCF22	30	$3,600,000	$144,000	14-23	29	$3,480,000	$18,200	30	$3,600,000	$0	Si
49	CC	1030669991	PACHECO CARLOS		X																230201	28	$840,000	$134,400	EPS008	28	$840,000	$33,600	CCF22	28	$840,000	$33,600	14-23	28	$840,000	$4,400	28	$840,000	$0	Si
50	CC	11791005	PALACIOS PATRICIO																		230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$1,600,000	$0	Si
51	CC	1013586868	PARRA JENNY																		25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS008	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$1,600,000	$0	Si
52	CC	60267476	PEÑALOZA DIANA													X					230201	30	$1,760,000	$281,600	EPS003	30	$1,760,000	$70,400	CCF22	30	$1,760,000	$70,400	14-23	27	$1,584,000	$8,300	30	$1,760,000	$0	Si
53	CC	1023913464	PERILLA MABEL																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS008	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si
54	CC	1022387454	PINEDA JULIETH											X							230201	30	$1,271,000	$203,400	EPS017	30	$1,271,000	$50,800	CCF22	28	$1,213,333	$48,533	14-23	28	$1,213,000	$6,300	28	$1,213,333	$0	Si
55	CE	167041	PINEDA PATRICIA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,400	30	$2,000,000	$0	Si
56	CC	1002674526	PORRAS ANA																		230301	30	$800,000	$128,000	EPS017	30	$800,000	$32,000	CCF22	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
57	CC	1020721952	PORRAS JAIME																		231001	29	$3,867,000	$657,300	EPS017	29	$3,867,000	$154,700	CCF22	29	$3,866,667	$154,667	14-23	29	$3,867,000	$20,200	29	$3,866,667	$0	Si
58	CC	1020721952	PORRAS JAIME										X								231001	1	$133,000	$0	EPS017	1	$133,000	$0	CCF22	1	$133,333	$0	14-23	1	$133,000	$0	1	$133,333	$0	Si
59	CC	1032458280	PRECIADO DANIELA												X	X					230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS002	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	1	$40,000	$1,600	14-23	0	$0	$0	1	$40,000	$0	Si
60	CC	1032466086	PRECIADO VIVIANA													X					230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	29	$1,160,000	$6,100	30	$1,200,000	$0	Si
61	CC	40447267	RAMIREZ ENERIETH																		231001	30	$800,000	$128,000	EPS005	30	$800,000	$32,000	CCF22	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
62	CC	1018409258	RAMOS ANDREA													X					25-14	30	$2,640,000	$422,400	EPS005	30	$2,640,000	$105,600	CCF22	30	$2,640,000	$105,600	14-23	24	$2,112,000	$11,000	30	$2,640,000	$0	Si
63	CC	1023945211	RAMOS HELLEN																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,800	30	$1,500,000	$0	Si
64	CC	53092217	REDONDO MARILYN													X					230301	30	$1,680,000	$268,800	EPS008	30	$1,680,000	$67,200	CCF22	30	$1,680,000	$67,200	14-23	27	$1,512,000	$7,900	30	$1,680,000	$0	Si
65	CC	1128050540	RIPOLL DIANA													X					230201	30	$4,000,000	$680,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	27	$3,600,000	$18,800	30	$4,000,000	$0	Si
66	CC	1024521167	ROBLES SINDI	X																	230301	21	$700,000	$112,000	EPS005	21	$700,000	$28,000	CCF22	21	$700,000	$28,000	14-23	21	$700,000	$3,700	21	$700,000	$0	Si
67	CC	80259350	RODRIGUEZ CARLOS													X					230301	30	$4,000,000	$680,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	29	$3,867,000	$20,200	30	$4,000,000	$0	Si
68	CC	72270398	RODRIGUEZ JAVIER							X						X					230301	30	$3,832,000	$651,500	EPS016	30	$3,832,000	$153,300	CCF22	30	$3,832,000	$153,280	14-23	29	$3,712,000	$19,400	30	$3,832,000	$0	Si
69	CC	19422459	RODRIGUEZ JOSE																		230201	30	$4,000,000	$680,000	EPS003	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$20,900	30	$4,000,000	$0	Si
70	CC	1024465878	ROJAS TATIANA																		230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$1,800,000	$0	Si
71	CC	1090405483	ROMAN HEIDY							X											230201	30	$3,840,000	$652,800	EPS001	30	$3,840,000	$153,600	CCF22	30	$3,840,000	$153,600	14-23	30	$3,840,000	$20,000	30	$3,840,000	$0	Si
72	CC	80747409	ROZO EDILSON													X					25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS023	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	29	$1,353,000	$7,100	30	$1,400,000	$0	Si
73	CC	1030534752	RUIZ LEIDY											X							231001	30	$983,000	$157,300	EPS008	30	$983,000	$39,300	CCF22	28	$933,333	$37,333	14-23	28	$933,000	$4,900	28	$933,333	$0	Si
74	CC	1010202459	SABI DELLANIRA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,800	30	$1,500,000	$0	Si
75	CC	53028903	SANABRIA MARIA																		231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
76	CC	1073382242	SUAREZ PAULA																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,300	30	$1,400,000	$0	Si
77	CC	1024479982	TAPIAS INGRID											X							230301	29	$1,228,000	$196,500	EPS010	29	$1,228,000	$49,100	CCF22	27	$1,170,000	$46,800	14-23	27	$1,170,000	$6,100	27	$1,170,000	$0	Si
78	CC	1024479982	TAPIAS INGRID										X								230301	1	$43,000	$0	EPS010	1	$43,000	$0	CCF22	1	$43,333	$0	14-23	1	$43,000	$0	1	$43,333	$0	Si
79	CC	1121881183	TORRES MICHAEL	X																	25-14	29	$1,667,000	$266,700	EPS003	29	$1,667,000	$66,700	CCF22	29	$1,667,500	$66,700	14-23	29	$1,667,000	$8,700	29	$1,667,500	$0	Si
80	CC	1026294486	VALBUENA NATALIA													X					230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	29	$1,353,000	$7,100	30	$1,400,000	$0	Si
81	CC	4414420	VALENCIA MAURICIO																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS003	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,300	30	$1,400,000	$0	Si
82	CC	80161938	ZARATE HENRY																		230301	30	$2,240,000	$358,400	EPS001	30	$2,240,000	$89,600	CCF22	30	$2,240,000	$89,600	14-23	30	$2,240,000	$11,700	30	$2,240,000	$0	Si
SUCURSAL: BUENAVENTURA (5 Afiliados)																							$5,770,000	$923,200			$5,770,000	$230,800			$5,693,333	$227,733			$5,693,000	$29,900		$5,693,333	$0	
Centro de Trabajo: COMFENALCO VALLE (5 Afiliados)																							$5,770,000	$923,200			$5,770,000	$230,800			$5,693,333	$227,733			$5,693,000	$29,900		$5,693,333	$0	
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (5 Afiliados)																							$5,770,000	$923,200			$5,770,000	$230,800			$5,693,333	$227,733			$5,693,000	$29,900		$5,693,333	$0	
83	CC	1001455866	CUARTAS YERALDIN																		230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$64,000	CCF56	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$1,600,000	$0	Si
84	CC	38554035	NOREÑA IVONNE											X							230301	30	$1,187,000	$189,900	EPS016	30	$1,187,000	$47,500	CCF56	29	$1,160,000	$46,400	14-23	29	$1,160,000	$6,100	29	$1,160,000	$0	Si
85	CC	43169193	PIEDRAHITA HEIDY																		25-14	30	$800,000	$128,000	EPS018	30	$800,000	$32,000	CCF56	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
86	CC	38471645	PORTOCARRERO YESENIA											X							230301	30	$983,000	$157,300	EPS018	30	$983,000	$39,300	CCF56	28	$933,333	$37,333	14-23	28	$933,000	$4,900	28	$933,333	$0	Si
87	CC	1118295216	TOVAR YENNY																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS012	30	$1,200,000	$48,000	CCF56	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si

PAGADO

aportes en línea
NIT 900147238-2

Planilla Resumen

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: CARTAGENA (5 Afiliados)																						$10,520,000	$1,723,200			$10,520,000	$420,800			$9,640,000	$385,600			$9,640,000	$50,400		$9,640,000	$0	
Centro de Trabajo: COMFENALCO CARTAGENA (5 Afiliados)																						$10,520,000	$1,723,200			$10,520,000	$420,800			$9,640,000	$385,600			$9,640,000	$50,400		$9,640,000	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (5 Afiliados)																						$10,520,000	$1,723,200			$10,520,000	$420,800			$9,640,000	$385,600			$9,640,000	$50,400		$9,640,000	$0	
88	CC	45762987	DOMINGUEZ KETTY																	230301	30	$1,760,000	$281,600	EPS016	30	$1,760,000	$70,400	CCF08	30	$1,760,000	$70,400	14-23	30	$1,760,000	$9,200	30	$1,760,000	$0	Si
89	CC	1143326591	PEDROZA NORA																	230301	30	$2,560,000	$409,600	EPS002	30	$2,560,000	$102,400	CCF08	30	$2,560,000	$102,400	14-23	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$0	Si
90	CC	73205738	RAMIREZ LUIS																	25-14	30	$4,000,000	$680,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$20,900	30	$4,000,000	$0	Si
91	CC	45553349	RAMOS LUCIA												X					230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF08	8	$320,000	$12,800	14-23	8	$320,000	$1,700	8	$320,000	$0	Si
92	CC	73007603	YEPES FRANKLIN																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS016	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: META (2 Afiliados)																						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$7,900		$1,500,000	$0	
Centro de Trabajo: COFREM (2 Afiliados)																						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$7,900		$1,500,000	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$7,900		$1,500,000	$0	
93	CC	1121842054	GUERRERO GISELLE	X																230301	21	$700,000	$112,000	EPS005	21	$700,000	$28,000	CCF34	21	$700,000	$28,000	14-23	21	$700,000	$3,700	21	$700,000	$0	Si
94	CC	52582899	LEON LIDA																	230301	30	$800,000	$128,000	EPS003	30	$800,000	$32,000	CCF34	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BARRANQUILLA2 (4 Afiliados)																						$3,983,000	$637,300			$3,983,000	$159,300			$3,933,333	$157,333			$3,933,000	$20,600		$3,933,333	$0	
Centro de Trabajo: BARRANQUILLA2 (4 Afiliados)																						$3,983,000	$637,300			$3,983,000	$159,300			$3,933,333	$157,333			$3,933,000	$20,600		$3,933,333	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (4 Afiliados)																						$3,983,000	$637,300			$3,983,000	$159,300			$3,933,333	$157,333			$3,933,000	$20,600		$3,933,333	$0	
95	CC	1044424356	FLOREZ NELCY																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS016	30	$1,000,000	$40,000	CCF07	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
96	CC	33332649	RAMOS ANGELINA																	230201	30	$800,000	$128,000	EPS005	30	$800,000	$32,000	CCF07	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
97	CC	55225538	SUAREZ LICETH												X					230301	30	$983,000	$157,300	EPS016	30	$983,000	$39,300	CCF07	28	$933,333	$37,333	14-23	28	$933,000	$4,900	28	$933,333	$0	Si
98	CC	1045169201	VALENCIA DAYANA																	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS003	30	$1,200,000	$48,000	CCF07	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: SANTANDER (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$6,300		$1,200,000	$0	
Centro de Trabajo: BUCARAMANGA01 (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$6,300		$1,200,000	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$6,300		$1,200,000	$0	
99	CC	1098661160	RIOS ANDREA																	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS002	30	$1,200,000	$48,000	CCF40	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si
Total			**Afiliados(96)**																			$148,333,000	$24,166,200			$151,703,040	$6,345,900			$144,712,832	$5,779,846			$143,164,040	$746,882		$144,712,832	$0	

2017/03/21 03:24 PM

23

aportes en línea
NIT. 900147238-2

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180176	0	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CALLE 19 No 3-50 PISO 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2826817	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-01	2017-02	244104872	8462720586	E	2017/02/14	2017/02/27	BANCOLOMBIA	13	$37,452,928

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				91	$24,166,200	$270,200	$0	$24,436,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	$2,702,600	$30,200	$0	$2,732,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$4,210,200	$47,000	$0	$4,257,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	38	$10,089,500	$112,900	$0	$10,202,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	$7,163,900	$80,100	$0	$7,244,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				94	$746,882	$8,400	$0	$755,282
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	94	$746,882	$8,400	$0	$755,282
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				91	$5,779,846	$64,700	$0	$5,844,546
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$60,000	$700	$0	$60,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	74	$4,901,180	$54,900	$0	$4,956,080
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$157,333	$1,800	$0	$159,133
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	$385,600	$4,300	$0	$389,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$48,000	$500	$0	$48,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	5	$227,733	$2,500	$0	$230,233
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				96	$6,345,900	$70,800	$0	$6,416,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$243,200	$2,700	$0	$245,900
CAFESALUD	EPS003	800,140,949	6	11	$730,150	$8,200	$0	$738,350
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$48,000	$500	$0	$48,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	14	$912,600	$10,200	$0	$922,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	7	$464,100	$5,100	$0	$469,200
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	3	$109,100	$1,200	$0	$110,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$346,700	$3,900	$0	$350,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	15	$984,800	$11,000	$0	$995,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$116,300	$1,300	$0	$117,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$71,300	$800	$0	$72,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$414,650	$4,600	$0	$419,250
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	$1,905,000	$21,300	$0	$1,926,300
TOTAL				96	$37,038,828	$414,100	$0	$37,452,928

PAGADO

2017/03/21 03:24 PM

24

aportes en línea
NIT. 900147238-2

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180176	0	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDICOS	CALLE 19 No 3-50 PISO 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2826817	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-01	2017-02	244104043	8462720445	E	2017/02/14	2017/02/27	BANCOLOMBIA	13	$38,610,541

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: MEDICOS (56 Afiliados)																							$100,802,000	$16,595,600			$100,802,000	$4,029,600			$97,701,667	$3,905,567			$95,000,000	$496,041		$97,701,667	$0	
Centro de Trabajo: MEDICO (57 Afiliados)																							$100,802,000	$16,595,600			$100,802,000	$4,029,600			$97,701,667	$3,905,567			$95,000,000	$496,041		$97,701,667	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (57 Afiliados)																							$100,802,000	$16,595,600			$100,802,000	$4,029,600			$97,701,667	$3,905,567			$95,000,000	$496,041		$97,701,667	$0	
1	CC	79896705	ANGULO OSCAR																		230301	30	$2,240,000	$358,400	EPS005	30	$2,240,000	$89,600	CCF22	30	$2,240,000	$89,600	14-23	30	$2,240,000	$11,700	30	$2,240,000	$0	Si
2	CC	1016042395	ARENAS NATALIA																		230301	29	$1,812,000	$289,900	EPS010	29	$1,812,000	$72,500	CCF22	29	$1,812,500	$72,500	14-23	29	$1,812,000	$9,500	29	$1,812,500	$0	Si
3	CC	1016042395	ARENAS NATALIA										X								230301	1	$62,000	$0	EPS010	1	$62,000	$0	CCF22	1	$62,500	$0	14-23	1	$62,000	$0	1	$62,500	$0	Si
4	CC	1020772055	BONILLA JUAN																		230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS023	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si
5	CC	1013593525	CASTELBLANCO LADY																		230301	30	$3,750,000	$637,400	EPS017	30	$3,750,000	$150,000	CCF22	30	$3,750,000	$150,000	14-23	30	$3,750,000	$19,600	30	$3,750,000	$0	Si
6	CC	23508615	CHIA GLORIA													X					230901	30	$800,000	$128,000	EPS003	30	$800,000	$32,000	CCF22	30	$800,000	$32,000	14-23	27	$720,000	$3,800	30	$800,000	$0	Si
7	CC	1023941665	DAZA JESICA																		230301	30	$800,000	$128,000	EPS017	30	$800,000	$32,000	CCF22	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
8	CC	65779161	DIAZ DIANA																		230301	30	$1,920,000	$307,200	EPS008	30	$1,920,000	$76,800	CCF22	30	$1,920,000	$76,800	14-23	30	$1,920,000	$10,000	30	$1,920,000	$0	Si
9	CC	52533703	DIAZ HISELA													X					25-14	30	$3,200,000	$544,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF22	30	$3,200,000	$128,000	14-23	24	$2,560,000	$13,400	30	$3,200,000	$0	Si
10	CC	1005036858	DUQUE ANGIE											X							230301	30	$965,000	$154,400	EPS017	30	$965,000	$38,600	CCF22	26	$866,667	$34,667	14-23	26	$867,000	$4,500	26	$866,667	$0	Si
11	CC	1010179626	ESPINOSA DIANA																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS016	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si
12	CC	91486904	FLECHAS ANDRES																		230301	30	$3,750,000	$637,400	EPS005	30	$3,750,000	$150,000	CCF22	30	$3,750,000	$150,000	14-23	30	$3,750,000	$19,600	30	$3,750,000	$0	Si
13	CC	53108355	FLOREZ PAOLA																		230301	30	$1,575,000	$252,000	EPS008	30	$1,575,000	$63,000	CCF22	30	$1,575,000	$63,000	14-23	30	$1,575,000	$8,200	30	$1,575,000	$0	Si
14	CC	1033752163	FRANCO ANDRES													X					231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	27	$1,260,000	$6,600	30	$1,400,000	$0	Si
15	CC	80226422	GARCIA HERNANDO																		230301	30	$1,875,000	$300,000	EPS037	30	$1,875,000	$75,000	CCF22	30	$1,875,000	$75,000	14-23	30	$1,875,000	$9,800	30	$1,875,000	$0	Si
16	CC	1018446396	GARCIA LENY													X					230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	29	$1,933,000	$10,100	30	$2,000,000	$0	Si
17	CC	1022935134	GASPAR NATALIA																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si
18	CC	34327920	GAVIRIA DIANA	X																	230301	1	$55,000	$8,800	EPS005	1	$55,000	$2,200	CCF22	1	$55,000	$2,200	14-23	1	$55,000	$300	1	$55,000	$0	Si
19	CC	1053815029	GIRALDO DIANA		X											X					230301	12	$400,000	$64,000	EPS037	12	$400,000	$16,000	CCF22	12	$400,000	$16,000	14-23	10	$333,000	$1,700	12	$400,000	$0	Si
20	CC	1018461675	GOMEZ DIEGO	X																	230201	1	$40,000	$6,400	EPS010	1	$40,000	$1,600	CCF22	1	$40,000	$1,600	14-23	1	$40,000	$200	1	$40,000	$0	Si
21	CC	1012141605	GONZALEZ DIANA													X					231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	29	$1,353,000	$7,100	30	$1,400,000	$0	Si
22	CC	1090381979	GONZALEZ RUTH													X					25-14	30	$1,760,000	$281,600	EPS005	30	$1,760,000	$70,400	CCF22	30	$1,760,000	$70,400	14-23	29	$1,701,000	$8,900	30	$1,760,000	$0	Si
23	CC	1018417707	GRACIA VIVIANA		X																230201	6	$320,000	$51,200	EPS010	6	$320,000	$12,800	CCF22	6	$320,000	$12,800	14-23	6	$320,000	$1,700	6	$320,000	$0	Si
24	CC	52113259	GUTIERREZ ANA																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,300	30	$1,400,000	$0	Si
25	CC	80505947	GUTIERREZ CARLOS													X					230301	30	$3,440,000	$584,800	EPS005	30	$3,440,000	$137,600	CCF22	30	$3,440,000	$137,600	14-23	29	$3,325,000	$17,400	30	$3,440,000	$0	Si
26	CC	53106390	HERNANDEZ KARIN											X							230301	30	$3,750,000	$637,400	EPS002	30	$3,750,000	$150,000	CCF22	28	$3,500,000	$140,000	14-23	28	$3,500,000	$18,300	28	$3,500,000	$0	Si
27	CC	1007208306	JIMENEZ DEYANINA																		230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS010	30	$1,100,000	$44,000	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-23	30	$1,100,000	$5,700	30	$1,100,000	$0	Si
28	CC	1030527433	LOAIZA DEIVY													X					25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	29	$1,160,000	$6,100	30	$1,200,000	$0	Si
29	CC	28556956	MEDINA SONIA							X						X					230301	30	$3,600,000	$612,000	EPS005	30	$3,600,000	$144,000	CCF22	30	$3,600,000	$144,000	14-23	25	$3,000,000	$15,700	30	$3,600,000	$0	Si
30	CC	10767248	MURILLO FRANCISCO																		230301	30	$4,000,000	$680,000	EPS016	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$20,900	30	$4,000,000	$0	Si
31	CC	1015422661	OCHOA SILVIA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,800	30	$1,500,000	$0	Si
32	CC	1020745439	ORTEGA MARIA													X					230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	29	$1,450,000	$7,600	30	$1,500,000	$0	Si
33	CC	52839151	OSMA NINI																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
34	CC	53116660	OSPINA DEISY													X					230201	30	$4,000,000	$680,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	28	$3,733,000	$19,500	30	$4,000,000	$0	Si
35	CC	1013586304	PACHON MARIA													X					230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS003	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	29	$1,353,000	$7,100	30	$1,400,000	$0	Si
36	CC	1018410166	PALOMINO INGRID													X					231001	30	$2,240,000	$358,400	EPS005	30	$2,240,000	$89,600	CCF22	30	$2,240,000	$89,600	14-23	29	$2,165,000	$11,300	30	$2,240,000	$0	Si
37	CC	1033766455	PENAGOS INGRID																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$0	Si
38	CC	52996320	PORRAS LILIANA																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS008	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$1,600,000	$0	Si
39	CC	46372091	QUITORA LUZ																		230301	30	$800,000	$128,000	EPS037	30	$800,000	$32,000	CCF22	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si

2017/03/21 03:22 PM

25

aportes en línea
NIT. 900147238-2

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
40	CC	53012126	RAMIREZ ISAURA																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,300	30	$1,400,000	$0	Si
41	CC	1020793777	RAMIREZ RIGO		X																25-14	7	$467,000	$74,700	EPS001	7	$467,000	$18,700	CCF22	7	$466,667	$18,667	14-23	7	$467,000	$2,400	7	$466,667	$0	Si
42	CC	1022382649	REYES JEM		X																230201	7	$350,000	$56,000	EPS003	7	$350,000	$14,000	CCF22	7	$350,000	$14,000	14-23	7	$350,000	$1,800	7	$350,000	$0	Si
43	CC	19383868	RIVERA CHRISTIAN																		25-14	30	$3,040,000	$516,800	EPS037	30	$3,040,000	$121,600	CCF22	30	$3,040,000	$121,600	14-23	30	$3,040,000	$15,900	30	$3,040,000	$0	Si
44	CC	1075274582	RIVERA ERIKA													X					230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	29	$1,450,000	$7,600	30	$1,500,000	$0	Si
45	CC	1033765529	RODRIGUEZ MARIBEL											X							230301	30	$1,271,000	$203,400	EPS008	30	$1,271,000	$50,800	CCF22	28	$1,213,333	$48,533	14-23	28	$1,213,000	$6,300	28	$1,213,333	$0	Si
46	CC	1023923087	ROMERO MARIA																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si
47	CC	67039548	SAAVEDRA JOHANA											X							25-14	30	$3,750,000	$637,400	EPS010	30	$3,750,000	$150,000	CCF22	27	$3,375,000	$135,000	14-23	27	$3,375,000	$17,600	27	$3,375,000	$0	Si
48	CC	1022423805	SABI BENJAMIN													X					230301	30	$900,000	$144,000	EPS005	30	$900,000	$36,000	CCF22	30	$900,000	$36,000	14-23	29	$870,000	$4,500	30	$900,000	$0	Si
49	CC	53101790	SANCHEZ ANGELA																		230301	30	$2,240,000	$358,400	EPS005	30	$2,240,000	$89,600	CCF22	30	$2,240,000	$89,600	14-23	30	$2,240,000	$11,700	30	$2,240,000	$0	Si
50	CC	1024537956	SANCHEZ MARGIE	X																	230201	17	$680,000	$108,800	EPS005	17	$680,000	$27,200	CCF22	17	$680,000	$27,200	14-23	17	$680,000	$3,500	17	$680,000	$0	Si
51	CC	52905680	TORO SANDRA																		25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,300	30	$1,400,000	$0	Si
52	CC	7163473	VEGA GERMAN																		230301	30	$3,750,000	$637,400	EPS001	30	$3,750,000	$150,000	CCF22	30	$3,750,000	$150,000	14-23	30	$3,750,000	$19,600	30	$3,750,000	$0	Si
53	CC	1024501599	VELANDIA ADELAIDA							X						X					230201	30	$1,097,000	$175,500	EPS003	30	$1,097,000	$43,900	CCF22	30	$1,096,667	$43,867	14-23	29	$1,063,000	$5,500	30	$1,096,667	$0	Si
54	CC	52817904	VELASQUEZ DIANA																		25-14	30	$3,750,000	$637,400	EPS016	30	$3,750,000	$150,000	CCF22	30	$3,750,000	$150,000	14-23	30	$3,750,000	$19,600	30	$3,750,000	$0	Si
55	CC	52223550	VELOZA CLAUDIA											X							25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS008	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	1	$80,000	$3,200	14-23	1	$80,000	$400	1	$80,000	$0	Si
56	CC	1019059196	ZABALA JOSE		X											X					230301	2	$53,000	$8,500	EPS003	2	$53,000	$2,100	CCF22	2	$53,333	$2,133	14-23	1	$27,000	$141	2	$53,333	$0	Si
57	CC	52814156	ZAPATA JULIE													X					25-14	30	$4,000,000	$680,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-23	28	$3,733,000	$19,500	30	$4,000,000	$0	Si
EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: MEDELLIN 2 (10 Afiliados)																							$14,733,000	$2,397,300			$17,733,000	$709,300			$17,733,333	$709,333			$17,560,000	$91,700		$17,733,333	$0	
Centro de Trabajo: COMFAMA (10 Afiliados)																							$14,733,000	$2,397,300			$17,733,000	$709,300			$17,733,333	$709,333			$17,560,000	$91,700		$17,733,333	$0	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																							$14,733,000	$2,397,300			$17,733,000	$709,300			$17,733,333	$709,333			$17,560,000	$91,700		$17,733,333	$0	
58	CC	21451660	ACEVEDO BLANCA																		230201	30	$800,000	$128,000	EPS040	30	$800,000	$32,000	CCF04	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
59	CC	1035915388	ARANGO JHON																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$0	Si
60	CE	538108	BONYUET JUAN																			0	$0	$0	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$15,700	30	$3,000,000	$0	Si
61	CC	1152201152	CONDE LESLY																		231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,400	30	$2,000,000	$0	Si
62	CC	1017202677	CORDOBA XIOMARA	X																	231001	1	$33,000	$5,300	EPS040	1	$33,000	$1,300	CCF04	1	$33,333	$1,333	14-23	1	$33,000	$200	1	$33,333	$0	Si
63	CC	1152194126	MEJIA DANNIELA																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
64	CC	1045112667	RAMIREZ YVONNE													X					231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS002	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-23	29	$1,160,000	$6,100	30	$1,200,000	$0	Si
65	CC	1112463494	SARMIENTO JULIANA													X					230201	30	$4,000,000	$680,000	EPS016	30	$4,000,000	$160,000	CCF04	30	$4,000,000	$160,000	14-23	29	$3,867,000	$20,200	30	$4,000,000	$0	Si
66	CC	1017132854	ZABALA VIVIANA																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$96,000	CCF04	30	$2,400,000	$96,000	14-23	30	$2,400,000	$12,500	30	$2,400,000	$0	Si
67	CC	1214720054	ZULETA MARIANA																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,400	30	$2,000,000	$0	Si
EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: CARTAGENA 2 (5 Afiliados)																							$9,000,000	$1,480,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$47,000		$9,000,000	$0	
Centro de Trabajo: COMFENALCO CARTAGENA (5 Afiliados)																							$9,000,000	$1,480,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$47,000		$9,000,000	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (5 Afiliados)																							$9,000,000	$1,480,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$47,000		$9,000,000	$0	
68	CC	1047364990	BERTEL INDIRA																		230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF08	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$0	Si
69	CC	1015998734	CAÑON JULY																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
70	CC	31411623	CARDONA LAURA																		25-14	30	$800,000	$128,000	EPS002	30	$800,000	$32,000	CCF08	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
71	CC	73127134	CARREAZO ANTONIO																		230201	30	$4,000,000	$680,000	EPS003	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$20,900	30	$4,000,000	$0	Si
72	CC	36289718	MEDINA ANDREA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,400	30	$2,000,000	$0	Si
EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BUENAVENTURA 2 (9 Afiliados)																							$18,656,000	$2,972,400			$18,656,000	$716,200			$18,103,333	$694,133			$17,689,000	$88,500		$18,103,333	$0	

2017/03/21 03:22 PM

26

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: COMFENALCO VALLE (10 Afiliados)																							$18,656,000	$2,972,400			$18,656,000	$716,200			$18,103,333	$694,133			$17,689,000	$88,500		$18,103,333	$0	
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (10 Afiliados)																							$18,656,000	$2,972,400			$18,656,000	$716,200			$18,103,333	$694,133			$17,689,000	$88,500		$18,103,333	$0	
73	CC	1114812633	BOLAÑOS PAULA											X							230301	30	$1,750,000	$280,000	EPS010	30	$1,750,000	$70,000	CCF56	24	$1,500,000	$60,000	14-23	24	$1,500,000	$7,800	24	$1,500,000	$0	Si
74	CC	1130595384	ESCOBAR LINA													X					25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS016	30	$2,000,000	$80,000	CCF56	30	$2,000,000	$80,000	14-23	29	$1,933,000	$10,100	30	$2,000,000	$0	Si
75	CC	1085260724	LOPEZ DEYSY											X							231001	30	$3,750,000	$637,400	EPS016	30	$3,750,000	$150,000	CCF56	28	$3,500,000	$140,000	14-23	28	$3,500,000	$18,300	28	$3,500,000	$0	Si
76	CC	31951297	MUÑOZ ALEJANDRA																		25-14	24	$3,000,000	$510,000	EPS018	24	$3,000,000	$120,000	CCF56	24	$3,000,000	$120,000	14-23	24	$3,000,000	$15,700	24	$3,000,000	$0	Si
77	CC	31951297	MUÑOZ ALEJANDRA										X								25-14	6	$750,000	$0	EPS018	6	$750,000	$0	CCF56	6	$750,000	$0	14-23	6	$750,000	$0	6	$750,000	$0	Si
78	CC	1111746023	PRIETO JANNETH		X																230201	4	$133,000	$21,300	EPS018	4	$133,000	$5,300	CCF56	4	$133,333	$5,333	14-23	4	$133,000	$700	4	$133,333	$0	Si
79	CC	1129538207	PUERTAS LENIN													X					230301	30	$4,000,000	$680,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF56	30	$4,000,000	$160,000	14-23	28	$3,733,000	$19,500	30	$4,000,000	$0	Si
80	CC	1144042965	ROSERO KIARA											X		X					230301	30	$1,173,000	$187,700	EPS012	30	$1,173,000	$46,900	CCF56	28	$1,120,000	$44,800	14-23	26	$1,040,000	$5,400	28	$1,120,000	$0	Si
81	CC	1113643973	VALENCIA SORANY																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$52,000	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$0	Si
82	CC	48572329	ZUÑIGA EUCARIS																		230301	30	$800,000	$128,000	EPS016	30	$800,000	$32,000	CCF56	30	$800,000	$32,000	14-23	30	$800,000	$4,200	30	$800,000	$0	Si
EMPLEADO				**NOVEDADES**																			**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**			**PARAFISCALES**		
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: META 2 (3 Afiliados)																							$5,160,000	$865,600			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$26,900		$5,160,000	$0	
Centro de Trabajo: COFREM (3 Afiliados)																							$5,160,000	$865,600			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$26,900		$5,160,000	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)																							$5,160,000	$865,600			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$26,900		$5,160,000	$0	
83	CC	35353821	DIAZ JOHANA																		231001	30	$4,000,000	$680,000	EPS002	30	$4,000,000	$160,000	CCF34	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$20,900	30	$4,000,000	$0	Si
84	CC	40333864	GILON ANA		X																230301	4	$160,000	$25,600	EPS003	4	$160,000	$6,400	CCF34	4	$160,000	$6,400	14-23	4	$160,000	$800	4	$160,000	$0	Si
85	CC	1001295219	GUTIERREZ JOHN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,200	30	$1,000,000	$0	Si
EMPLEADO				**NOVEDADES**																			**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**			**PARAFISCALES**		
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BARRANQUILLA (3 Afiliados)																							$4,867,000	$810,700			$4,867,000	$194,700			$4,866,667	$194,667			$4,867,000	$25,400		$4,866,667	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 BAQ (3 Afiliados)																							$4,867,000	$810,700			$4,867,000	$194,700			$4,866,667	$194,667			$4,867,000	$25,400		$4,866,667	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (3 Afiliados)																							$4,867,000	$810,700			$4,867,000	$194,700			$4,866,667	$194,667			$4,867,000	$25,400		$4,866,667	$0	
86	CC	55221245	GOMEZ MADELEINE	X																	230301	28	$1,540,000	$246,400	EPS010	28	$1,540,000	$61,600	CCF07	28	$1,540,000	$61,600	14-23	28	$1,540,000	$8,000	28	$1,540,000	$0	Si
87	CC	44156518	LORA NAZLY		X																230301	2	$127,000	$20,300	EPS002	2	$127,000	$5,100	CCF07	2	$126,667	$5,067	14-23	2	$127,000	$700	2	$126,667	$0	Si
88	CC	22477216	PEÑALOZA PATRICIA																		230201	30	$3,200,000	$544,000	EPS010	30	$3,200,000	$128,000	CCF07	30	$3,200,000	$128,000	14-23	30	$3,200,000	$16,700	30	$3,200,000	$0	Si
Total		**Afiliados(86)**																					$153,218,000	$25,121,600			$156,218,000	$6,216,200			$152,565,000	$6,070,100			$149,276,000	$775,541		$152,565,000	$0	

27

2017/03/21 03:22 PM

aportes en línea
NIT. 900147238-2

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180176	0	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDICOS	CALLE 19 No 3-50 PISO 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2826817	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-01	2017-02	244104043	8462720445	E	2017/02/14	2017/02/27	BANCOLOMBIA	13	$38,610,541

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				85	$25,121,600	$281,000	$0	$25,402,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$2,849,100	$31,800	$0	$2,880,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$5,129,900	$57,500	$0	$5,187,400
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	1	$128,000	$1,400	$0	$129,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	$11,403,400	$127,700	$0	$11,531,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	$5,611,200	$62,600	$0	$5,673,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				86	$775,541	$8,700	$0	$784,241
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	86	$775,541	$8,700	$0	$784,241
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				86	$6,070,100	$67,900	$0	$6,138,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$206,400	$2,300	$0	$208,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	56	$3,905,567	$43,700	$0	$3,949,267
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$709,333	$7,900	$0	$717,233
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	$194,667	$2,200	$0	$196,867
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	$360,000	$4,000	$0	$364,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	9	$694,133	$7,800	$0	$701,933
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				86	$6,216,200	$69,500	$0	$6,285,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$168,700	$1,900	$0	$170,600
CAFESALUD	EPS003	800,140,949	6	7	$314,400	$3,600	$0	$318,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$46,900	$500	$0	$47,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$590,600	$6,600	$0	$597,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	7	$780,000	$8,700	$0	$788,700
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	1	$48,000	$500	$0	$48,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	$928,500	$10,300	$0	$938,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$580,600	$6,500	$0	$587,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$500,600	$5,600	$0	$506,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$177,300	$2,000	$0	$179,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$535,100	$6,000	$0	$541,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$1,512,200	$16,900	$0	$1,529,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$33,300	$400	$0	$33,700
TOTAL				86	$38,183,441	$427,100	$0	$38,610,541

PAGADO

2017/03/21 03:22 PM

28

4.4. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de marzo de 2017, a las 14:51:46, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	800180176
No. Identificación R/L	19.323.429
Código de Verificación	1644696422017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

JMMC

4.5. CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 93065197

WEB
14:57:05

Bogotá DC, 21 de marzo del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19323429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 93065244

WEB
14:57:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTRO DIANOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8001801760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

4.6. CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Siguenos en >

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 21/03/2017 a las 15:00:35 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 19323429 y Nombres: CASTELLANOS BUENDIA MANUEL ENRIQUE
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS | Presidencia de la República | Ministerio de Defensa | Gobierno en Línea | Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

CAPITULO V. DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA

5.1. IDENTIFICACION TRIBUTARIA - RUT

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14376118527

(415)7707212489984(8020) 000001437611852 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 8 0 1 7 6 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial:

37. Sigla: CENDIATRA S.A.S

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 3 50 P 12 CS 1202 Y 1203

42. Correo electrónico: contabilidad@cendiatra.com.co

43. Apartado aéreo: 0

44. Teléfono 1: 2 8 2 6 8 1 7

45. Teléfono 2: 2 8 6 5 3 8 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8 6 2 1	1 9 9 2 1 1 2 0	8 6 9 9	1 9 9 2 1 1 2 0			

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos: 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	8	1	4	1	6	3	5	4	2							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic e
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

5.2. CERTIFICACIÓN BANCARIA

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035

Referencia Bancaria

Martes, 10 de Enero de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCI identificado(a) con NIT 800180176, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	11308857721	2002/02/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Carolina Giraldo G.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechosos@bancolombia.com

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

5.3. INFORMACION PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF) – ANEXO 3

ANEXO No. 3
SIIF 2

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-97
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / SOLICITUD DE INFORMACION PERSONAL Y TRIBUTARIA	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA S.I.I.F II.

Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL

Está catalogado como:
Gran Contribuyente [ ] Régimen Simplificado [ ] Régimen Común [X] Consorcio [ ] Unión Temporal [ ]

Otro [ ] Cuál? _____

Nombre / Razón Social: CENDIATRA S.A.S
Cédula de Ciudadanía / NIT: 800-160-176-1 DV: 0

Nacional [X] Cédula de Ciudadanía [ ] No. de Identificación

Es persona — Tipo documento — Cédula Extranjería [ ]

Extranjera [ ] Otro [ ] Lugar y fecha de expedición — Día Mes Año

Dirección: Calle 19 # 3-50 P.12
Teléfono Celular: 3108740594
Fax: 2830372

País: Colombia Ciudad: Bogotá

Correo Electrónico: Cendiatra@cendiatra.com
Página Web:
Apartado Aéreo:

Página 1

Nombre del Representante Legal: MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDÍA
No. de Identificación: 19 323 429

Lugar y fecha de expedición — Día Mes Año

Tipo Representante Legal (Ingrese el número de acuerdo a la lista A): 01

NOTA: Los datos de identificación deben corresponder con los suministrados a la entidad financiera.

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta: Ahorros [ ] Corriente [X]

No. de la Fiduciaria (si aplica):
No. de la Cuenta: 11308577721
Tipo de Moneda:
Código SWIFT:
Código ABA:
IBAN CODE:

Dirección Entidad Financiera: Cra 3 # 20-58

País: Colombia Ciudad: Bogotá

Igualmente declaro que la cuenta actualmente se encuentra activa.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Es responsable de IVA? SI [ ] NO [X]
2. Esta catalogado(a) como Autoretenedor(a) por la DIAN? SI [ ] Resolución _____ NO [X]
3. Esta obligado(a) a declarar impuesto de industria y comercio en Bogotá? SI [X] NO [ ]
4. Indique el código de actividad económica (CIIU): 8621 y la tarifa correspondiente: 0.966
5. Descripción código de actividad económica (CIIU): PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS
6. Presenta declaración de renta? SI [X] NO [ ]

CANCILLERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORMACIÓN EMPRESARIAL

1. Tipo de Organización Empresarial (Ingrese el número de acuerdo a la lista B) 23

2. Tipo de capital Mixto ☐ Privado ☒ Público ☐ Consorcio ☐ Unión Temporal ☐

Si la respuesta al numeral anterior es Capital Público, diligencie los siguientes ítems:

3. Código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación _____

4. Tipo de Entidad Pública Economía Mixta ☐ Entidad ACN ☐ Establecimiento Público ☐ Industrial y comercial del estado ☐

5. Orden de la Entidad Pública Departamental ☐ Distrital ☐ Nacional ☐

6. Tipo de Administración Centralizada ☐ Descentralizada ☐

X _____
FIRMA

Bogotá D.C.
CIUDAD Y FECHA

PARA DEVOLUCIÓN ESTIMULO ECONÓMICO

De acuerdo con el Decreto No. 274 del 22 de febrero de 2000, declaro bajo la gravedad del Juramento, que una vez terminadas mis funciones en el Servicio Exterior, no permanecí por un tiempo mayor de seis (6) meses fuera de Colombia y que he venido a residir en Colombia. De acuerdo con lo anterior, solicito se sirva adelantar el trámite de pago a mi favor por este concepto.

Página 2

_____
FIRMA

_____
CIUDAD Y FECHA

LISTA A. TIPO REPRESENTANTE LEGAL

01 Representante legal de personas jurídicas
02 Revisor Fiscal
03 Mandatario o apoderado general
04 Padres por sus hijos
05 Albaceas
06 Donatario o asignatario
07 Tutores y curadores por los incapaces
08 Otros Cuál? _____

LISTA B. TIPO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

01 Cooperativa
02 Empresa unipersonal
03 Empresa comunitaria
04 Sociedad de hecho
05 Entidad pública
06 Pre-cooperativa
07 Sociedad Anónima
08 Sociedad Colectiva
09 Asociaciones mutualistas
10 Empresa solidaria de salud
11 Entidad sin ánimo de lucro
12 Federación ó confederación
13 Fondo de empleados
14 Empresa industrial y comercial del estado
15 Empresa servicios en las formas de administración pública
16 Cooperativa de trabajo asociado-empresa asociativa de trabajo
17 Instituto auxiliar de economía solidaria
18 Sociedad comandita por acciones
19 Sociedad comandita simple
20 Sociedad de economía mixta
21 Sociedad Limitada
22 Sucursal de sociedad extranjera
23 Sociedad por acciones simplificadas S

Elaboró: Mónica Arévalo

FV: 03/10/2

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.

CAPITULO VI. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES

6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA – ANEXO No. 1

ANEXO No. 1.
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., marzo 22 de 2017

Señores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de **Mínima Cuantía No. 004/2017 convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores,** para la "Prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos de los funcionarios que laboran en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio".

Yo MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, me permito presentar, en nombre de CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S., propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la **Mínima Cuantía No. 004/2017 convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores,** para presentar propuesta para la celebración del contrato que resulte de la adjudicación del citado proceso de selección, en los términos prescritos en la invitación que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto y sus especificaciones se encuentran detalladamente enunciados en la oferta, de conformidad con la invitación y con el Anexo Técnico No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES". Para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales, las cuales acepto en su integridad con la suscripción del presente documento.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación Pública No. 004 de 2017 y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S., está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, y correo electrónico son los siguientes:

   REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA
   DIRECCION: CALLE 19 No. 3 – 50 PISO 12 CONS 1202
   TELÉFONO: 2826817 – 2814505
   CORREO ELECTRONICO: cendiatra@cendiatra.com

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la Invitación Pública No. 004 de 2017, sus Anexos y en la ley, y cualquier omisión contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer al Fondo, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la Invitación Pública para la **Mínima Cuantía No. 004/2017,** con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, en el **ANEXO No. 2 "ANEXO TÉCNICO" – "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al Ministerio de Relaciones Exteriores, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la Invitación Pública, sus anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que

Certification
CO15.00035

surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falla de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones (si a ello hubo lugar), en las cuales se llevarán a cabo las actividades para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

11. Reconocemos que ni la Invitación Pública del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general.

13. El suscrito CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S., quien se presenta en calidad de proponente al presente proceso de selección bajo Persona Jurídica, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en la invitación pública que rigen el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

15. Que me obligo a suministrar a solicitud del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos notificaciones en la secretaria de su Despacho, o en la siguiente dirección:

17. CALLE 19 No. 3 – 50 PISO 12 CONS 1202 – 1203.

18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. 11308857721 cuenta corriente Banco Bancolombia, bogota, sucursal las aguas.

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000).

20. En cumplimiento de los previsto en el decreto 4334 de 2008, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de **Mínima Cuantía No. 004/2017**, no se ha obtenido de la celebración de ofertas de Cesión de Derechos Económicos o de beneficiario con pacto de Readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de los dispuesto en el artículo 6 del decreto 4334 de 2008 en concordancia con el decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

Atentamente,

MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre: MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA		
CC No. 19.323.429 de Bogotá.		
DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S.		
Nit: 800.180.176-0		
Dirección: CALLE 19 No. 3 – 50 PISO 12 CONS 1202 - 1203		
Ciudad: Bogotá D.C.	Teléfono: 2826817	Fax: 2830372
Correo Electrónico: cendiatra@cendiatra.com		

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

6.2. ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONCLUYENTES ANEXO No. 2

ANEXO No. 2
ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

El proponente en caso de ser adjudicatario se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Realizar las evaluaciones medicas ocupacionales clasificadas asi: Ingreso, Periodicos, periodico por remision de medicina laboral de la EPS, retiro, por cambio de actividad y pos incapacidad.

2. Entregar con su oferta copia fisica y en medico magnetico, de la resolucion vigente de la habilitacion para la prestacion de servicios medicos ocupacionales.

3. Presentar con su oferta copia fisica y en medio magnetico, de la certificacion vigente expedida por la Secretaria Distrital de Salud, en la que acredite que cuenta con la infraestructura fisica y tecnica para desarrollar cabalmente el objeto del contrato, este espacio debe estar certificado y habilitado para la prestacion de servicios de salud.

4. Garantizar la prestación del servicio de lunes a sábado en las instalaciones del contratista de lunes a viernes de 8:00 am. A 5:00 p.m. y sabados de 8:00 am.a 12:00 p.m..

5. Garantizar la disponibilidad de agenda para la realizacion de examenes medicos ocupacionales no mayor a 24 horas.

6. El contratista debe disponer de un Call Center o recepción de llamadas, para garantizar la fluida comunicación entre el contratista y los funcionarios al momento de la asignacion de las citas medicas ocupacionales.

7. Una vez adjudicado el contrato, se debe reunir el contratista, el supervisor del contrato y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de reelaciones exteriores y su Fondo Rotatorio, para acordar un plan de trabajo y aclarar los parametros del procedimiento de examenes medicos ocupacionales en el cual se revisara los formatos, metodologia, profesiograma de la entidad, etc. En el momento de realizar los examenes periodicos, tambien debera programar una visita para revisar las instalaciones donde se llevaran a cabo estos examenes y asi verificar si son idoneas o en su defecto generar las recomendaciones que considere pertinentes implementar.

8. Para la realizacion de los examenes medicos de ingreso, retiro, posincapacidad, por cambio de actividad y periodicos, el contratista debe tener sus sedes ubicadas en la ciudad de bogota en la zona comprendida entres las calles 19 y 160 y las carreras 3 y 68.

9. El contratista debe entregar por medio electronico el examen ocupacional que contenga el concepto de aptitud de ingreso y por cambio de actividad y recomendaciones derivadas de los examenes pos incapacidad, retiro y periodicos remitidos por medicina laboral de la EPS, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas despues de haber practicado el examen.

BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035

10. Al momento de realizar el examen medico ocupacional periodico, el medico debe diligenciar el formato de seguimiento a recomendaciones entregado por el Ministerio.

11. La custodia de la historia clinica estara a cargo del contratista; el cual podra entregar copia de la historia clinica unicamente al funcionario o a su representante legal cuando este lo soliciete, para los efectos previstos en las disposiciones legales vigentes.

12. Realizar la prestacion del servicio de los examenes periodicos en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicado enla Carrera 5 no. 9-03 de acuerdo al cronograma que establezca la entidad.

13. Para la realizacion de los examenes periodicos, el contratista debe garantizar que todos los servicios contratados se prestaran en un solo lugar, ya sean en las instalaciones del ministerio o en las propias del contratista cuando el funcionario no pueda asistir dentro de la programacion de los examenes medicos periodicos en las instalaciones del Ministerio (para este numeral se requiere que el contratista no preste los servicios a traves de terceros.)

14. Para la realizacion de los examenes periodicos, el contratista debe encargarse de la logistica respecto del desplazamiento y ubicación en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, de todos los equipos biomedicos y de los profesionales.

15. Para la realizacion de los examenes periodicos, el contratista debe realizar jornadas de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con dos horas de almuerzo de 12:00 p.m. a 2:00 p.m. y el tiempo de duración será hasta que se valore la totalidad de los funcionarios indicados, en las instalaciones del Ministeriode Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatori, salvo excepciones en las que los funconarios tengan que ir a las instalacoines del contratista.

16. Al momento de realizar examen médico periódico el médico debe confirmar que el funcionario tiene todos los paraclínicos según Profesiograma antes de pasar el examen médico. Posterior al examen deberá realizar consentimiento informado, historia clínica completa, concepto de aptitud firmado por las partes y formato de seguimiento a recomendaciones entregado por el Ministerio.

17. Para la realizacion de los examenes periodicos, el contratista debe entregar el soporte magnético al médico asesor, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de finalizada la toma de los exámenes periódicos, una base de datos médico ocupacional en Excel la cual será entregada por el Ministerio. Esta información será manejada única y exclusivamente por el personal médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, previa autorización por consentimiento informado del funcionario valorado, el cual estará a responsabilidad del proveedor de exámenes médicos ocupacionales periódicos.

18. Entregar al supervisor del contrato, en físico y en medio magnético en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de haber terminado la toma de los exámenes periódicos, copia de los conceptos médicos de aptitud individuales de los exámenes periódicos, con sus respectivas recomendaciones.

19. Entregar al supervisor del contrato en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de haber terminado la toma de los exámenes periódicos, en físico y en medio magnético el informe de las condiciones

BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

de salud de la población valorada en los exámenes periódicos basado en el modelo de informe entregado por el Ministerio.

20. Entregar al supervisor del contrato en un plano no mayor a quince (15) dias habiles despues de haber terminado la vigencia del contrato en fisico y en medio magnetico el informe de condiciones de salud de la poblacion valorada en los examenes de ingreso, retiro, posincapacidad , por cambio de actividad y periodicos remitidos por medicina laboral de la EPS.

MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA
Representante Legal

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

6.3. LICENCIA VIGENTE DE SALUD OCUPACIONAL.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 12490 de 30/09/2015

Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA CENDIATRA S.A.S, identificada con NIT: 800.180.176-0, con ocho sedes ubicadas en: SEDE PRINCIPAL: CALLE 19 # 3 – 50 PISO 12 CONS 1202 Y 1203; CENDIATRA NORTE: AUT NORTE AV CRA 20 # 83 – 29; CENDIATRA NORTE 2: CARRERA 20 # 83 – 89; CENDIATRA CENTRO: CARRERA 5 # 19 – 08; CENDIATRA OCCIDENTE: AVENIDA CRA 68 # 17 –82; CENDIATRA SUR: TV 35 # 32 B – 42 SUR, CENDIATRA OCCIDENTE 2: CR 68 # 17-96 y CENDIATRA ZONA FRANCA: CARRERA 106 # 15 A 25 IN 141, representada legalmente por MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA identificado(a) con CC No 19.323.429 de Bogotá D.C., ha solicitado la modificación de la Licencia de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica Resolución 13841 de 01/12/2014, por Inclusión de Sedes.

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 1843 de fecha 22 de Septiembre de 2015.

Que con base en el análisis de la documentación presentada y lo verificado en la visita de vigilancia técnica se considera procedente la modificación de la licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la resolución No. 12490 de 30/09/2015. Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA CENDIATRA S.A.S.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA CENDIATRA S.A.S, identificada con NIT: 800.180.176-0, con ocho sedes ubicadas en: SEDE PRINCIPAL: CALLE 19 # 3 – 50 PISO 12 CONS 1202 Y 1203; CENDIATRA NORTE: AUT NORTE AV CRA 20 # 83 – 29; CENDIATRA NORTE 2: CARRERA 20 # 83 – 89; CENDIATRA CENTRO: CARRERA 5 # 19 – 08; CENDIATRA OCCIDENTE: AVENIDA CRA 68 # 17 –82; CENDIATRA SUR: TV 35 # 32 B – 42 SUR, CENDIATRA OCCIDENTE 2: CR 68 # 17-96 y CENDIATRA ZONA FRANCA: CARRERA 106 # 15 A 25 IN 141, representada legalmente por MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA identificado(a) con CC No 19.323.429 de Bogotá D.C., como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

SEDE PRINCIPAL: CALLE 19 # 3 – 50 PISO 12 CONS 1202 Y 1203

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Audiometrías, Visiometrías, Espirometrías, Laboratorio Clínico.
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CENDIATRA NORTE: AUT NORTE AV CRA 20 # 83 – 29

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Audiometrías, Espirometrías, Visiometrías.
1. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
2. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
3. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
4. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la resolución No. 12490 de 30/09/2015. Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA CENDIATRA S.A.S.

CENDIATRA NORTE 2: CARRERA 20 # 83 – 89

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Laboratorio Clínico.
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CENDIATRA CENTRO: CARRERA 5 # 19 – 08

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Audiometrías.
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CENDIATRA OCCIDENTE: AVENIDA CRA 68 # 17 –82

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Audiometrías, Visiometrías, Espirometrías.
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CENDIATRA SUR: TV 35 # 32 B – 42 SUR

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Audiometrías, Visiometrías.
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la resolución No. 12490 de 30/09/2015. Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA CENDIATRA S.A.S.

CENDIATRA OCCIDENTE 2: CR 68 # 17 –96

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Audiometrías, Visiometrías, Laboratorio Clínico.
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CENDIATRA ZONA FRANCA: CR 106 # 15 A 25 IN 141

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consulta Médica Ocupacional, Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Audiometrías, Visiometrías.
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA.
4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Modificación no afecta el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la ***Resolución No. 13384 de 21/12/2011***, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la resolución No. 12490 de 30/09/2015. Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA CENDIATRA S.A.S.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 30/09/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de
Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Mónica M. Torres Rojas	Mónica Torres.
Revisado por:	Clara Elena Villanueva Herrera	
Aprobado por:	Daibeth Elena Henríquez Iguarán	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Calidad de Servicios de Salud.		

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

6.4. CERTIFICADO DE HABILITACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035

Nuevo | Buscar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | Sedes | Servicios | Capacidad

NIT/CC	800180176 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio: BOGOTÁ
Código de Prestador	1100111048 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Empresa Social del Estado: NO
Dirección	CALLE 19 NO. 3-50 PISO 12
Teléfono(s)	2826817
Fax	2830372
Correo Electrónico	cendiatra@cendiatra.com
Razón Social	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Representante Legal	MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA
Nivel	— Carácter Territorial: —
Acreditado	NO
Fecha de Inscripción	20030416 — Fecha de Vencimiento: 20180130

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Nuevo | Buscar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | Sedes | Servicios | Capacidad

NIT/CC: 800180176 - 0
Naturaleza Jurídica: Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento: Bogotá D.C — Municipio: BOGOTÁ
Código de Prestador: 1100111048 -
Nombre del Prestador: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador: Instituciones - IPS — Carácter Territorial:
Empresa Social del Estado: — Nivel Atención Prestador:

DATOS DE LA SEDE

Departamento: — Municipio:
Código de la Sede: - Sede principal:
Nombre de la Sede:
Gerente: — Zona:
Dirección:
Barrio:
Centro poblado: — Fax:
Teléfono(s):
Correo Electrónico:
Fecha de Apertura:

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Excel | Word | Texto

(8) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código	Sede	Nombre	Zona	Direccion	Telé
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS	1100111048	01	CENDIATRA PRINCIPAL	URBANA	CALLE 19 NO. 3-50 PISO 1202 Y 1203	282
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS	1100111048	02	CENDIATRA CENTRO	URBANA	CRA 5 No. 19-08	282
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS	1100111048	03	CENDIATRA NORTE	URBANA	AUT NORTE AV CRA 20 N 83-29	805
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS	1100111048	04	CENDIATRA OCCIDENTE	URBANA	AV. CRA 68 NO. 17-82	447
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS	1100111048	05	CENDIATRA SUR	URBANA	TV 35 NO. 32B-42 SUR	458
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS	1100111048	06	CENDIATRA OCCIDENTE 2	URBANA	CR 68 NO. 17 96	447
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS	1100111048	07	CENDIATRA NORTE 2	URBANA	CR 20 NO. 83-89	282
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS	1100111048	08	CENDIATRA ZONA FRANCA	URBANA	CR 106 NO. 15A-25 IN 141	282

1

Nuevo | Buscar | Ayuda

53

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | **Sedes** | Servicios | Capacidad

NIT/CC	800180176 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de Prestador	1100111048 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado	NO — Nivel Atención Prestador
DATOS DE LA SEDE	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de la Sede	1100111048 - 01 — Sede principal SI
Nombre de la Sede	CENDIATRA PRINCIPAL
Gerente	Zona URBANA
Dirección	CALLE 19 NO. 3-50 PISO 1202 Y 1203
Barrio	CENTRO
Centro poblado	BOGOTÁ, D.C. — Fax 2830372
Teléfono(s)	2826817
Correo Electrónico	CENDIATRA@CENDIATRA.COM
Fecha de Apertura	20030416

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

Secretaría SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IPS Código: 114 VYC - FT 13 V.01 Julio de 2009	Elaborado por: Equipo de Vigilancia y Control de la Oferta Revisado por: Isabel Cristina Artunduaga Aprobado por: Herman Redondo Gómez Control Documental: Dirección Planeación-Calidad	

Bogotá, D.C., 27 de Junio de 2012

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Que la Institución Prestadora de Servicios de Salud, con razón social CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA y sede denominada CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA , NIT 800180176-0 ubicada en la CL 19 # 3 50 PI 12 CS 1202 Y 1203 y representada legalmente por MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA ; identificado con CC. 19323429 se inscribió en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el día 17/05/2006 con el código de prestador 11 001 11048 01. Fue visitada por una comisión de Inspección y Vigilancia de la Oferta de Servicios de Salud, verificando que a la fecha 15/02/2012 cumple con las condiciones tecnológicas y científicas, las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa establecidos en el Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 1011 de 2006, Resolución 1043 de 2006 y demás normatividad pertinente), en el (los) servicio (s) de:

SERVICIOS HABILITADOS Y MODALIDAD	CODIGO	SERVICIO ESPECIFICO	G. COMPLEJIDAD		
			BAJO	MEDIO	ALTO
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	315	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	X		
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	328	MEDICINA GENERAL	X		

Certificación: CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA

CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	337	OPTOMETRÍA	X		
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	342	PEDIATRÍA		X	
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	349	SALUD OCUPACIONAL		X	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA AMBULATORIA	706	LABORATORIO CLINICO	X		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA AMBULATORIA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	X		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA AMBULATORIA	716	TOMA DE MUESTRAS CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	X		

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Profesional Especializado Vigilancia y Control de la Oferta

Elaboró y Revisó: Jenny Alida Ochoa
Aprobó: Miguel Bosda Higuera.

Firma de recibido: _____ De fecha: 18-07-2011

Esta Secretaría se reserva el derecho de revocatoria de la presente certificación al comprobar el incumplimiento en la normatividad verificada.

2

Nuevo | Buscar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | Sedes | Servicios | Capacidad

NIT/CC	800180176 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de Prestador	1100111048 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado	NO — Nivel Atención Prestador
DATOS DE LA SEDE	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de la Sede	1100111048 - 02 — Sede principal NO
Nombre de la Sede	CENDIATRA CENTRO
Gerente	MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BU — Zona URBANA
Dirección	CRA 5 No. 19-08
Barrio	CENTRO
Centro poblado	BOGOTÁ, D.C. — Fax 3424934
Teléfono(s)	2826429
Correo Electrónico	cendiatra@etb.net.co
Fecha de Apertura	20071023

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Secretaría SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	**DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IPS** Código: 114 VYC - FT 13 V.01 Julio de 2009	Elaborado por: Equipo de Vigilancia y Control de la Oferta Revisado por: Isabel Cristina Artunduaga Aprobado por: Herman Redondo Gómez Control Documental: Dirección Planeación-Calidad	

Bogotá, D.C., 4 de Julio de 2012

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Que la Institución Prestadora de Servicios de Salud, con razón social CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA y sede denominada CENDIATRA CENTRO , NIT 800180176-0 ubicada en la KR 5 # 19-08 OF 101 y representada legalmente por MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA ; identificado con CC. 19323429 se inscribió en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el día 23/10/2007 con el código de prestador 11 001 11048 02. Fue visitada por una comisión de Inspección y Vigilancia de la Oferta de Servicios de Salud, verificando que a la fecha 20/02/2012 cumple con las condiciones tecnológicas y científicas, las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa establecidos en el Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 1011 de 2006, Resolución 1043 de 2006 y demás normatividad pertinente), en el (los) servicio (s) de:

SERVICIOS HABILITADOS Y MODALIDAD	CODIGO	SERVICIO ESPECIFICO	G. COMPLEJIDAD		
			BAJO	MEDIO	ALTO
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	328	MEDICINA GENERAL	X		
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	349	SALUD OCUPACIONAL		X	

1

Certificación: CENDIATRA CENTRO

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEÚTICA AMBULATORIA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	X		

Firma:

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Profesional Especializado Vigilancia y Control de la Oferta

Elaboró y Revisó: Jenny Alida Ochoa.
Aprobó: Miguel Boada Higuera.

Firma de recibido: _____ De fecha: 18-07-2012

Esta Secretaría se reserva el derecho de revocatoria de la presente certificación al comprobar el incumplimiento en la normatividad verificada.

Nuevo | Buscar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | Sedes | Servicios | Capacidad

NIT/CC	800180176 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de Prestador	1100111048 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado	NO — Nivel Atención Prestador
DATOS DE LA SEDE	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de la Sede	1100111048 - 03 — Sede principal NO
Nombre de la Sede	CENDIATRA NORTE
Gerente	MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BU — Zona URBANA
Dirección	AUT NORTE AV CRA 20 N 83-29
Barrio	EL LAGO
Centro poblado	— Fax 8051875
Teléfono(s)	8051875
Correo Electrónico	cendiatra@etb.net.co
Fecha de Apertura	20080724

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Secretaría SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	**DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD** **VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION** CONTROL DOCUMENTAL **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IPS** Código: 114 VYC - FT 13 V.01 Julio de 2009	Elaborado por: Equipo de Vigilancia y Control de la Oferta Revisado por: Isabel Cristina Artunduaga Aprobado por: Herman Redondo Gómez Control Documental: Dirección Planeación-Calidad	

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2012.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Que la Institución Prestadora de Servicios de Salud, con razón social CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA y sede denominada CENDIATRA NORTE,NIT 800180176-0 ubicada en la AK 20 # 83 29 y representada legalmente por MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA; identificado con CC. 19323429 se inscribió en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el día 24/07/2008 con el código de prestador 11 001 11048 03. Fue visitada por una comisión de Inspección y Vigilancia de la Oferta de Servicios de Salud, verificando que a la fecha 26/01/2012 cumple con las condiciones tecnológicas y científicas, las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa establecidos en el Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 1011 de 2006, Resolución 1043 de 2006 y demás normatividad pertinente), en el (los) servicio (s) de:

SERVICIOS HABILITADOS Y MODALIDAD	CODIGO	SERVICIO ESPECIFICO	G. COMPLEJIDAD		
			BAJO	MEDIO	ALTO
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	328	MEDICINA GENERAL	X		
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	349	SALUD OCUPACIONAL		X	
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA AMBULATORIA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	X		

Certificación: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Profesional Especializado Vigilancia y Control de la Oferta

Elaboró y Revisó: Viterlicia Barreto
Aprobó: Sandra Charry

Firma de recibido: _____ De fecha: 19-06-12

Esta Secretaría se reserva el derecho de revocatoria de la presente certificación al comprobar el incumplimiento en la normatividad verificada.

Nuevo | Buscar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | **Sedes** | Servicios | Capacidad

NIT/CC	800180176 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de Prestador	1100111048 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado	NO — Nivel Atención Prestador
DATOS DE LA SEDE	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de la Sede	1100111048 - 07 — Sede principal NO
Nombre de la Sede	CENDIATRA NORTE 2
Gerente	HISELA MARIA DIAZ RAMIREZ — Zona URBANA
Dirección	CR 20 NO. 83-89
Barrio	EL POLO
Centro poblado	BOGOTÁ, D.C. — Fax 2830372
Teléfono(s)	2826817
Correo Electrónico	CENDIATRA@CENDIATRA.COM
Fecha de Apertura	20151109

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Crear | Nuevo | Buscar | Modificar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | Sedes | Servicios | Capacidad

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Municipio

Código de la Sede 1100111048 - 07

Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Modalidad
- Intramural: Ambulatorio
- Intramural: Hospitalario
- Extramural: Unidad Móvil
- Extramural: Domiciliario
- Extramural: Otras Extramural
- Telemedicina: Centro Referencia
- Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad Baja Media Alta

Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:15 p. m.)

Excel | Word | Texto

(2) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código	Sede	Nombre	Servicio	Distintivo
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	07	CENDIATRA NORTE 2	407-MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHS302594
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	07	CENDIATRA NORTE 2	706-LABORATORIO CLÍNICO	DHS302595

Crear | Nuevo | Buscar | Modificar | Ayuda

Secretaría SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	**DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD** **VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION** CONTROL DOCUMENTAL **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IPS** Código: 114 VYC - FT 13 V.01 Julio de 2009	Elaborado por: Equipo de Vigilancia y Control de la Oferta Revisado por: Isabel Cristina Artunduaga Aprobado por: Herman Redondo Gómez Control Documental: Dirección Planeación-Calidad	

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2012.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Que la Institución Prestadora de Servicios de Salud, con razón social CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA y sede denominada CENDIATRA OCCIDENTE,NIT 800180176-0 ubicada en la AK 68 # 17 82 y representada legalmente por MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA; identificado con CC. 19323429 se inscribió en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el día 24/07/2008 con el código de prestador 11 001 11048 04. Fue visitada por una comisión de Inspección y Vigilancia de la Oferta de Servicios de Salud, verificando que a la fecha 26/01/2012 cumple con las condiciones tecnológicas y científicas, las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa establecidos en el Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 1011 de 2006, Resolución 1043 de 2006 y demás normatividad pertinente), en el (los) servicio (s) de:

SERVICIOS HABILITADOS Y MODALIDAD	CODIGO	SERVICIO ESPECIFICO	G. COMPLEJIDAD		
			BAJO	MEDIO	ALTO
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	328	MEDICINA GENERAL	X		
CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA	349	SALUD OCUPACIONAL		X	
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA AMBULATORIA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	X		

1

Certificación: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Profesional Especializado Vigilancia y Control de la Oferta

Elaboró y Revisó: Viterlicia Barreto
Aprobó: Sandra Charry

Firma de recibido: _____ De fecha: 19-06-12

Esta Secretaría se reserva el derecho de revocatoria de la presente certificación al comprobar el incumplimiento en la normatividad verificada.

2

Nuevo | Buscar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | Sedes | Servicios | Capacidad

NIT/CC	800180176 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de Prestador	1100111048 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado	NO — Nivel Atención Prestador
DATOS DE LA SEDE	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de la Sede	1100111048 - 04 — Sede principal NO
Nombre de la Sede	CENDIATRA OCCIDENTE
Gerente	MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BU — Zona URBANA
Dirección	AV. CRA 68 NO. 17-82
Barrio	ZONA INDUSTRIAL
Centro poblado	— Fax 2826817
Teléfono(s)	4470068
Correo Electrónico	cendiatra@etb.net.co
Fecha de Apertura	20080724

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Secretaría SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	**DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD** **VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION** CONTROL DOCUMENTAL **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO IPS** Código: 114 VYC - FT 13 V.01 Julio de 2009	Elaborado por: Equipo de Vigilancia y Control de la Oferta Revisado por: Isabel Cristina Artunduaga Aprobado por: Herman Redondo Gómez Control Documental: Dirección Planeación-Calidad	

Bogotá, D.C., 20 de Junio de 2013.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Que la Institución Prestadora de Servicios de Salud, con razón social CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA y sede denominada CENDIATRA SUR, NIT 800180176-0 ubicada en la TV 35 # 32 B 42 SUR y representada legalmente por MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA; identificado con CC. 19323429 se inscribió en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el día 29/11/2012 con el código de prestador 11 001 11048 05. Fue visitada por una comisión de Inspección y Vigilancia de la Oferta de Servicios de Salud, verificando que a la fecha 21/12/2012 cumple con las condiciones tecnológicas y científicas, las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa establecidos en el Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 1011 de 2006, Resolución 1043 de 2006 y demás normatividad pertinente), en el (los) servicio (s) de:

SERVICIOS HABILITADOS Y MODALIDAD	CODIGO	SERVICIO ESPECIFICO	G. COMPLEJIDAD		
			BAJO	MEDIO	ALTO
EXTERNA AMBULATORIA CONSULTA	315	FONOAUDIOLOGIA Y TERAPIA DEL LENGUAJE	X		
EXTERNA AMBULATORIA CONSULTA	328	MEDICINA GENERAL	X		

1

Certificación: CENDIATRA SUR

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA AMBULATORIA	712	TOMA MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	X		

Firma

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Profesional Especializado Vigilancia y Control de la Oferta

Elaboró: Lucia Díaz Buitrago
Revisó: Jenny Ochoa
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Firma de recibido: Adelaida Velandia chia. De fecha: 02-08-2013

Esta Secretaría se reserva el derecho de revocatoria de la presente certificación al comprobar el incumplimiento en la normatividad verificada.

15

Modificar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | **Sedes** | Servicios | Capacidad

NIT/CC	800180176 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de Prestador	1100111048 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado	NO — Nivel Atención Prestador
DATOS DE LA SEDE	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de la Sede	1100111048 - 05 — Sede principal NO
Nombre de la Sede	CENDIATRA SUR
Gerente	MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BU — Zona URBANA
Dirección	TV 35 NO. 32B-42 SUR
Barrio	VILLAMAYOR
Centro poblado	BOGOTÁ, D.C. — Fax 2830372
Teléfono(s)	4585819
Correo Electrónico	cendiatra@cendiatra.com.co
Fecha de Apertura	20121129

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Modificar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

Nuevo | Buscar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | **Sedes** | Servicios | Capacidad

NIT/CC	800180176 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de Prestador	1100111048 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Carácter Territorial
Empresa Social del Estado	NO — Nivel Atención Prestador
DATOS DE LA SEDE	
Departamento	Bogotá D.C — Municipio
Código de la Sede	1100111048 - 08 — Sede principal NO
Nombre de la Sede	CENDIATRA ZONA FRANCA
Gerente	HISELA MARIA DIAZ RAMIREZ — Zona URBANA
Dirección	CR 106 NO. 15A-25 IN 141
Barrio	ZONA FRANCA FONTIBON
Centro poblado	BOGOTÁ, D.C. — Fax 2830372
Teléfono(s)	2826817
Correo Electrónico	CENDIATRA@CENDIATRA.COM
Fecha de Apertura	20151109

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:12 p. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Prestador | Sedes | Servicios | Capacidad

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Municipio

Código de la Sede 1100111048 - 08

Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Modalidad
- Intramural: Ambulatorio
- Intramural: Hospitalario
- Extramural: Unidad Móvil
- Extramural: Domiciliario
- Extramural: Otras Extramural
- Telemedicina: Centro Referencia
- Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad Baja Media Alta

Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de marzo de 2017 (3:15 p. m.)

Excel | Word | Texto | ;

(2) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código	Sede	Nombre	Servicio	Distintivo
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	08	CENDIATRA ZONA FRANCA	407-MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHS302597
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100111048	08	CENDIATRA ZONA FRANCA	712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS302598

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMULARIO DE NOVEDADES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Adoptado mediante circular 0076 de 02 de noviembre de 2007

Antes de diligenciar el formulario,por favor lea cuidadosamente el instructivo.
Formulario de distribución gratuita. Prohibida su venta.

*****Fecha de impresión: lunes 09 de noviembre de 2015 (8:25 a. m.)**

Secretaría Distrital de Salud
110011104801
cpmorales

Fecha Novedad: 09/11/2015 11:07:25 a. m. v.4.0
Radicado: 79691 Folios: 12
N° Identificación: 800180176
Razón Social: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATA
Nombre de Sede: CENDIATRA PRINCIPAL

*****Copia PRESTADOR**

Para uso exclusivo de la Entidad Territorial de			
(Año)	(Mes)	(Día)	

4. Código Sede Principal	5. Código Sede	6. Nombres y Apellidos del Profesional Independiente o Razón Social de la IPS
110011104801	110011104801	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- CENDIATRA SAS

7. Novedad del Prestador

a)Cierre del prestador b)Disolución o liquidación de la entidad c)Cambio de domicilio d)Cambio de nomenclatura

e)Cambio representante legal f) Cambio de director o gerente g)Cambio del acto de constitución

h)Cambio de datos de contacto (Incluye datos de teléfono, fax y correo electrónico) i) Cambio de razón social que no implique cambio de NIT

8. Novedad de Sede

a)Apertura de sede a)Cierre de sede b)Cambio de domicilio c)Cambio de nomenclatura

d)Cambio sede principal e)Cambio de datos de contacto (Incluye datos de teléfono, fax y correo electrónico)

f)Cambio de director, gerente o responsable g)Cambio de nombre de sede, que no implique cambio de razón social

h)Cambio de horario de atención

9. Novedad de Capacidad Instalada

a)Apertura Camas b)Cierre Camas c)Apertura Salas d)Cierre Salas

e)Apertura Ambulancias f)Cierre Ambulancias

g)Apertura Apoyo Terapéutico (sillas) h)Cierre Apoyo Terapéutico (sillas)

i)Apertura de sala de procedimientos j)Cierre de sala de procedimientos

10. Novedad de Servicios

a)Apertura de Servicios b)Cierre Definitivo de Servicios b)Cierre Temporal de Servicios

c)Apertura Modalidad d)Cierre Modalidad e)Cambio Complejidad

f)Cambio de horario de prestación del servicio g)Reactivación de servicio h)Cambio del médico especialista en trasplante

i)Cambio del médico oncólogo en hospitalización j)Traslado de servicio

Ubicación del Profesional Independiente o de la Sede Administrativa de la IPS

11. Departamento	12. Municipio	13. Dirección
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
14. Teléfono	15. Fax	16. Correo Electrónico
2826817	2830372	cendiatra@cendiatra.com
16.1. Sitio Web		
www.cendiatra.com		

Representante Legal IPS - Demás Prestadores DIRECTOR O GERENTE.

17. Primer Apellido	18. Segundo Apellido	19. Primer Nombre	20. Segundo Nombre

21. Tipo Identificación	22. Número	23. Forma de Vinculación

24. Departamento	25. Municipio	26. Centro Poblado
Bogotá D.C	BOGOTÁ	BOGOTÁ, D.C.

27. Nombre de la Sede
CENDIATRA PRINCIPAL

28. Zona	29. Barrio	30. Dirección
URBANA	CENTRO	CALLE 19 NO. 3-50 PISO 1202 Y 1203

31. Teléfono	32. Fax	33. Correo Electrónico
2826817	2830372	CENDIATRA@CENDIATRA.COM

34. Para IPS, Nombre del Director, Gerente o Responsable

35. Horario de atención

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
Viernes	Sábado			

Camas

36. Pediátricas	37. Adultos	38. Obstetricia	39. Cuidado Intermedio Neonatal

40. Cuidado Intensivo Neonatal	41. Cuidado Intermedio Pediátrico	42. Cuidado Intensivo Pediátrico
43. Cuidado Intermedio Adulto	44. Cuidado Intensivo Adulto	45. Unidad de Quemados Adultos
46. Unidad de Quemados Pediátrico	47. Farmacodependencia	48. Salud Mental Psiquiatría
49. Cuidado Agudo Mental	50. Cuidado Intermedio Mental	51a. Paciente Crónico
51b. Transplante de progenitores hematopoyeticos	51c. Cuidado básico neonatal	51d. Sillas de Quimioterapia
51e. Sillas de Hemodiálisis		

Salas

52. Salas de Quirófano	53. Salas de Partos	53a. Salas de Procedimientos

Ambulancias

54. Tipo	55. Modalidad	56. Placa o Matrícula	57. Año Modelo	58. Número Tarjeta de Propiedad

Grupo	Servicio	Modalidad							Complejidad		
		Intramural		Extramural			Telemedicina				
		Ambu	Hosp	Móvil	Domic	Otras	CR	IR	Baja	Media	Alta
Consulta Externa	407. MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	SI		Apertura		NO	NO	NO		SI	

NOTA: EL DILIGENCIAMIENTO EN EL APLICATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL, NO APLICA COMO HABILITACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS, SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y SERVICIOS ONCOLÓGICOS, ESTOS REQUIEREN PARA SU HABILITACIÓN TENER VERIFICACIÓN PREVIA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 58 DE LA LEY 1438 DE 2011. TAMBIEN REQUIEREN TENER VERIFICACIÓN PREVIA LOS SERVICIOS DE: OBSTETRICIA Y TRANSPORTE ASISTENCIAL. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014.

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

6.5. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CENDIATRA SAS, se permite presentar certificaciones de experiencia de las empresas:

1. ALMACENES ÉXITO
2. ARMADA NACIONAL
3. ARMADA NACIONAL

grupo éxito

Almacenes Éxito S.A. Carrera 59 No. [illegible] Medellín Colombia
Teléfono: [illegible] Fax: [illegible] e-mail: [illegible]
www.grupoexito.com.co Nit 890.900.608-9

Abril 10 del 2015

CERTIFICACION COMERCIAL

AL

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S. Nit 800.180.176-0

Periodo:	01-01-2014 al 31-12-2014
Entidad Contratante:	**Almacenes Éxito S.A.**
Dirección:	Carrera 59 N0.79-30
Nit Contratante:	890.900.608-9
Contratista:	**CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S. Nit 800.180.176**-0
NIt Contratista:	800.180.176-0
Dirección Contratista:	Calle 19 No. 3-50 consultorio 1202
Teléfono Contratista:	282 68 17
Objeto:	Prestaciòn de servicios en salud de medicina ocupacional y laboratorio clínico tales como (Exàmenes mèdicos Ocupacionales de Ingreso, Periodicos, Retiro, valoraciones paraclinicas entre otros).
Valor de las Actividades	**$ 461.331.000.oo (CUATROCIENTOS SESENTA Y MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE AÑO 2014**

Firma

Coordinadora de Salud integral

Grupo Éxito Regional Bogota

Tel: 6605200 ext. 4444

grupo éxito

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
DIVISION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

No. **20150423110110681** / MD-CGFM-CARMA-SECAR- JEDHU-DIPER

CERTIFICACIÓN

Entidad Contratante:	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL-DIRECCION DE ABASTAECIMIENTOS
NIT.	800.141.644-1
Dirección:	Cra. 65 no. 14-91
Teléfono:	4143757
Entidad contratista:	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SAS
NIT.	800, 180,176-0
DIRECCION:	CALLE 19 NO. 3-50 PISO 12
TELEFONO:	2826817

Contrato No. 085 ARC-DIABA-2014

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN EVALUACION MEDICA PRE-OCUPACIONAL O DE PRE-INGRESO, EVALUACION MEDICA OCUPACIONALES PERIODICAS(PROGRAMADAS O POR CAMBIO DE OCUPACION) Y EVALUACION MEDICA POST-OCUPACIONAL O DE EGRESO INCLUIDO PARACLINICOS DE DIAGNOSTICO (AUDIOMETRIA, VISIOMETRIA, OPTOMETRIA Y EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO).

FECHA DE INICIO: 13 MAYO DE 2014

FECHA DE FINALIZACION: 20 NOVIEMBRE DE 2014

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000.oo)

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 100% Ejecutado a Satisfacción y con buena calidad en la prestación del servicio.

La presente certificación se expide a los diecinueve días (19) del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

Atentamente,

Capitán de Fragata JUAN MANUEL BAYONA GUERRERO
Jefe División Administración de Personal

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3692000 Ext 10082 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – monica.rueda@armada.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

Prosperidad para todos

DIVISION ADMINISTRACION DE PERSONAL

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Entidad Contratante:	**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL- DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS**
Nit.	**800,141,644-1**
Dirección:	**CARRERA 65 NO. 14-91**
Teléfono:	**4143757**
Entidad Contratista:	**CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LTDA**
Nit.	**800.180.176-0**
Dirección:	**Calle 19 No. 3-50 Piso 12**
Telefono:	**2826817**
Contrato No.	217 ARC-DIABA-2013
Objeto del Contrato:	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN EVALUACION MEDICA PRE-OCUPACIONAL O DE PREINGRESO, EVALUACION MEDICA OCUPACIONALES PERIODICAS, PARACLINICOS DE DIAGNOSTICOS Y EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES**
Fecha de Inicio:	06 SEPTIEMBRE DE 2013
Fecha de Término:	31 Diciembre de 2013
Valor del Contrato:	SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE ($ 79,511,000,oo)

Cumplimiento Contrato: 100% ejecutado a satisfacción y con muy buena calidad en la prestación del servicio.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de Mayo de 2014

Atentamente,

Capitan de Navio AMPARO PINTOR PENAGOS
Directora de Seguridad y Salud en el Trabajo

GEDOC-FT-1391-AYGAR-V02

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

EMPRESA CONTRATISTA:	CENDISTRA S.A.S.
RESPONSABLE DEL SG-SST:	MARIA FERNANDA ANGULO
FECHA DILIGENCIAMIENTO:	DD / MM / AAAA 22-03-2017

1. AL INICIO DEL CONTRATO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Hoja de vida del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable para el contrato a ejecutar.	✓			
Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa contratista.	✓			
Certificaciones de equipos especializados – si aplica – (tareas de alto riesgo).			✓	
Matriz de identificación de riesgos y peligros, incluyendo los controles definidos para los mismos, aplicables a las tareas que van a realizar durante la ejecución del contrato al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.	✓			
Plan de emergencias del contrato a ejecutar.	✓			
Procedimiento para informarle al Responsable del SG-SST del Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la investigación de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato.	✓			
Cronograma de actividades contempladas en el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a los trabajadores que desarrollaran el trabajo al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.	✓			
Matriz de Elementos de protección personal, aplicables a los trabajadores que desarrollaran el trabajo al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.	✓			
Mecanismo de la empresa contratante para responder adecuadamente a las comunicaciones externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	✓			
Listado de trabajadores que efectivamente desarrollarán el trabajo al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.	✓			
Constancia de la clasificación del Nivel de Riesgo de la empresa, de acuerdo con el Contrato a ejecutar (certificación de la ARL, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 1607 de 2002)	✓			
Certificados de afiliación de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral.	✓			
Certificado del estado de aptitud de cada trabajador para el desarrollo de las funciones, de acuerdo con el cargo a desempeñar.	✓			
Certificados para trabajos de alto riesgo	•		✓	

1.1 INDUCCION DEL CONTRATISTA A SU PERSONAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado de inducción del contratista a su personal en: • Política del SG-SST • Los Riesgos asociados al trabajo que van a ejecutar • Procedimiento para reportar e investigar incidentes, accidentes y enfermedades laborales • Plan de emergencias del contrato a ejecutar • Socializar con sus trabajadores a qué ARL, EPS y caja de compensación están afiliados.	✓			

Nota: Es importante anotar que el contratante no sustituirá en medida alguna las obligaciones y responsabilidades propias del contratista como empleador.

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

2. DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

1. Requisitos documentales que debe allegar el contratista al Responsable del SG-SST del Ministerio de Relaciones Exteriores de forma trimestral:

• Soportes de asistencia del personal contratista – directo e indirecto - a las capacitaciones programadas por el contratista incluidas en el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

• Documento donde se presente el avance de la ejecución del cronograma del plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para el objeto del contrato (El contratante podrá definir un modelo estándar para tales efectos y anexarlo)

• Los indicadores contemplados en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo junto con el análisis correspondiente y las intervenciones derivadas a partir de los mismos.

2. Actividades en que debe participar el contratista durante la ejecución del contrato:

• Acciones establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

• Participar activamente en el auto-reporte de condiciones de trabajo y salud de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

• Informar al Responsable del SG-SST del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto al ingreso de personal nuevo para asegurar que cuentan con la inducción inicial por parte del contratante, requerida para el trabajo que van a desarrollar.

• Generar un plan de acción (En un tiempo límite establecido por el contratante) si en el proceso de auditorías se identifican No Conformidades u Oportunidades de mejora.

3. Gestión que debe desarrollar el Responsable del SG-SST del Ministerio de Relaciones Exteriores:

• Verificar periódicamente el cumplimiento de la obligación de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual podrá solicitar aleatoriamente una certificación de pago de cualquier contratista.

• Validar periódicamente el desarrollo de las actividades en seguridad y salud en el trabajo que apliquen al objeto del contrato contempladas en el cronograma inicial que adjunto el contratista, que garanticen el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo

• Revisar periódicamente la rotación de personal y asegurar que el nuevo personal reciba la misma información brindada en la inducción inicial

• Documentar y dar respuesta adecuada a las comunicaciones externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo emitidas por los contratistas de conformidad con los tiempos previstos en su procedimiento de comunicaciones.

CONTRATISTA	**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
FIRMA RESPONSABLE DEL SG-SST	**FIRMA RESPONSABLE DEL SG-SST**
Fernanda Angulo	
NOMBRES Y APELLIDOS Maria Fernanda Angulo	**NOMBRES Y APELLIDOS**
C.C. 1030562508	**C.C.**

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

CERTIFICACION

El suscrito representante legal, se permite informar que cumple con todos los requisitos exigidos y autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar visita a nuestras instalaciones, previo aviso.

MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA
Representante legal

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO15.00035